

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6059**  
CELEBRADA EL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6065 DEL JUEVES 16 DE MARZO DE 2017



**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6052 y 6053 .....	3
2. AGENDA. Modificación .....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
4. VISITA. Personas candidatas a ocupar el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria .....	7
5. PROYECTO DE LEY. PD-17-02-011. <i>Financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química.</i> Expediente N.º 19.801. Criterio .....	34
6. PROYECTO DE LEY. PD-17-02-012. <i>Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas (texto sustituto).</i> Expediente N.º 19.233. Criterio .....	40

Acta de la **sesión N.º 6059, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintinueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

Ausente, con permiso: Dr. Jorge Murillo.

Ausente, por incapacidad: Dra. Sindy Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del actas: N.º 6052, ordinaria, del martes 31 de enero de 2017, y N.º 6053, ordinaria, del jueves 2 de febrero de 2017.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 6058:

Proyecto de *Ley sobre financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química*. Expediente N.º 19.801. Proyecto de ley: *Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas (texto sustitutivo)*. Expediente N.º 19.233. Proyecto de ley *Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación*. Ley N.º 8863, del 18 de setiembre de 2010. Expediente N.º 19.750. Proyecto de *Ley Adición de un nuevo capítulo XII a la Ley de contratación administrativa*. Ley N.º 7494, para crear la *Autoridad Nacional de Contratación Administrativa*. Expediente N.º 19.775.

3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Visita de las personas candidatas a ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria:
  - Johnny Badilla Bolaños
  - Isabel Pereira Piedra
  - Luis Alberto Quintero Meléndez
  - Marlen Seleny Salas Guerrero
  - Marisa Coto Quintana
  - Eliécer Rodrigo Rodríguez Arrieta
  - Ivannia Gabriela Víquez Barrantes
  - Alfonso Zúñiga Salas

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que la Dra. Sindy Vargas continúa con incapacidad, y el Dr. Jorge Murillo tiene permiso; además de un correo que le envió la asistente del señor rector, que dice: "El Dr. Henning Jensen no estará presente en la sesión del Consejo Universitario, programado para el 23 de febrero de 2017 a las 8:30 a. m.; lo anterior, porque está revisando la información que debe presentar en la comparecencia convocada para hoy por la Asamblea Legislativa. Ruego excusar la ausencia del señor rector y hacer extensiva la excusa a los demás miembros del Consejo Universitario".

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6052, del 31 de enero de 2017, y 6053, del 2 de febrero de 2017, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 6052**

EL ING. JOSÉ FRANCISCOAGUILAR, al no haber observaciones de forma para su incorporación en el documento final, somete a votación la aprobación del acta N.º 6052, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

### **En discusión el acta de la sesión N.º 6053**

EL ING. JOSÉ FRANCISCOAGUILAR, al no haber observaciones de forma para su incorporación en el documento final, somete a votación la aprobación del acta N.º 6053, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6052 y 6053, sin modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 2

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación en el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCOAGUILAR menciona que como quedaron muchos puntos pendientes de la sesión anterior, solicita una modificación de la agenda, para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.**

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. \*\*\*\*

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Roberto Carlo Batista Díaz, Fabio Arturo Alfaro Albertazzi y Manuel Ruiz García.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Roberto Carlo Batista Díaz.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, lo somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Fabio Arturo Alfaro Albertazzi.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, lo somete a votación, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Manuel Ruiz García**. Menciona que la información está en la bitácora de la solicitud del señor Manuel Ruiz García, y queda disponible para cualquier consulta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ROBERTO CARLO BAUTISTA DIAZ,  ESCUELA DE ARTES DRAMÁTICAS	DOCENTE INTERINO (2)	SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO	ACTIVIDAD: 27 al 31 de marzo de 2017  ITINERARIO: 27 de marzo al 3 de abril de 2017  PERMISO: 27 al 31 de marzo de 2017  Vacaciones: 3 de abril de 2017	Aporte personal Pasaje Aéreo \$462.38  Total: \$462.38	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,048.30  Total aprobado \$1,048.30

**Actividad en la que participará:** 6.º Encuentro Internacional por el Día Mundial del Teatro.

**Organiza:** Escuela Estatal de Teatro de San Luis Potosí.

**Justificación:** Desde el año 2015 se inició un proceso de retroalimentación entre la Escuela Estatal de Teatro de San Luis Potosí y la Escuela de Artes Dramáticas de la UCR, específicamente en el área de expresión corporal; de ahí la importancia de que se dé un intercambio de profesores de esta especialidad. En esta ocasión, la Escuela Estatal de Teatro del Sistema Educativo Estatal Regular del Estado de San Luis de Potosí me ha extendido una invitación oficial para participar en el encuentro que esta Escuela organiza con el espectáculo que protagonizo y codirijo "Fugitivos de la Ausencia". En adición a esto estaremos impartiendo un taller de actuación para los participantes del encuentro, por medio del cual se espera propiciar el intercambio de experiencia docente con dicha institución. El espectáculo que llevamos, además de tener un marcado énfasis social, es fruto de una coproducción entre el Teatro Universitario y el grupo de teatro Teatro Libre integrado por dos docentes de la Escuela de Artes Dramáticas y la Escuela de Estudios Generales de nuestra Universidad. Esta participación propicia el intercambio docente y la acumulación de experiencias, lo que nos sirve como parámetro de comparación y actualización de la proyección docente y artística de nuestra Escuela y Facultad.

**Tipo de participación:** Presentación del espectáculo: "Fugitivos de la Ausencia". Impartirá un taller de actuación.

FABIO ARTURO ALFARO ALBERTAZZI,  ESCUELA DE MEDICINA	INSTRUCTOR (2)	VANCOUVER, CANADÁ	ACTIVIDAD: 17 al 20 de mayo de 2017  ITINERARIO: 16 al 21 de mayo de 2017  PERMISO: 16 al 21 de mayo de 2017	Aporte personal Pasaje Aéreo, \$445.35 Impuestos de Salida, 29.00  FUNDEVI Apoyo Comple. Inscripción, \$750.00  Total: \$1,224.35	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$973.00  Total aprobado \$973.00
---	-------------------	----------------------	--	--	--

**Actividad en la que participará:** 13th World Congress on Endometriosis.

**Organiza:** World Endometriosis Society.

**Justificación:** El Congreso Mundial de Endometriosis es la actividad científica más importante que se desarrolla en el mundo, cada 3 años, sobre esta patología tan prevalente en las mujeres. Reúne a las principales autoridades de investigación en el manejo de la endometriosis y a los cirujanos más destacados, en el que se presentan técnicas, materiales

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
e instrumental para el manejo endoscópico. Me especializo en ginecología mínimamente invasiva y en mi quehacer docente enseño a los estudiantes de pre y posgrado sobre la endometriosis, tanto en la clínica de endometriosis que abrí hace ya un año en el Hospital de las Mujeres como en las salas de operaciones en el abordaje quirúrgico. Mi participación en dicha reunión científica me va a permitir adquirir los últimos conocimientos en el manejo médico y quirúrgico de la endometriosis					
<b>Tipo de participación:</b> Capacitación en el manejo médico y quirúrgico de la endometriosis.					
MANUEL RUÍZ GARCÍA,  ESCUELA DE ARTES DRAMÁTICAS	DOCENTE CATEDRÁTICO (4)	LIÉGE, BÉLGICA  MÉXICO Ciudad de México, San Luis Potosí	<b>ACTIVIDAD:</b> 15 al 31 de marzo de 2017  <b>ITINERARIO:</b> 10 de marzo al 3 de abril de 2017  <b>PERMISO:</b> 14 al 31 de marzo de 2017  <b>Vacaciones:</b> 10 y 13 de marzo; 3 de abril de 2017		Pasaje Aéreo, \$1,495.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,808.60  Total aprobado \$3,303.60
<b>Actividad en la que participará:</b> 1) Asociación Internacional de Teatro Universitario RITU 34 (2017) (del 15 al 19 de marzo, 2017, Bélgica). 2) Colegio de Literatura Dramática, UNAM (23 y 24 de marzo de 2017, México). 3) 6to. Encuentro Internacional por el Día Mundial del Teatro (del 27 al 31 de marzo de 2017, México).					
<b>Organiza:</b> 1) TURLg Théâtre Universitaire Royal de Liège, Bélgica. 2) Universidad Nacional Autónoma de México. 3) Escuela Estatal de Teatro del Sistema Educativo Estatal Regular del Estado de San Luis Potosí, México.					
<b>Justificación:</b> Como director de la Escuela de Artes Dramáticas y del Teatro Universitario, he sido invitado a tres actividades distintas en dos países, Bélgica y México. En Bélgica vamos con el Teatro Universitario al RITU34, con la obra "Silencio Roto", que celebró el 400 aniversario de la muerte de Shakespeare. Además de ir como director, voy como técnico del espectáculo y, eventualmente, participaré en conversatorios. Luego he sido invitado por la UNAM a dar dos conferencias sobre el Teatro en Costa Rica, en el Colegio de Literatura Dramática, y Teatro, el 23 y 24 de marzo en el DF. Por último, asistiremos con la Escuela de Artes Dramáticas, con dos obras, al Festival Encuentro por el Día Mundial del Teatro, en San Luis Potosí, del 27 al 31 de marzo. Allí daré un taller de Dirección y participaré en conversatorios y charlas.					

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a ocupar el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda lo mencionado en una sesión el año pasado, donde el Lic. Warner Cascante brindó la excusa correspondiente al Órgano Colegiado, la cual fue debidamente aprobada; por lo tanto, el Lic. Cascante no los va a acompañar en esta parte de sesión ordinaria.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, sale el Lic. Warner Cascante.\*\*\*\*

Informa que en la Comisión de Coordinadores se elaboró una metodología, que hace referencia a lo que se acordó el 29 de noviembre del 2016, en la sesión N.º 6047, ordinaria, en el artículo 7, donde

se estableció el procedimiento para continuar con el nombramiento de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, donde acordaron seis pasos. Ahora están con el paso seis, que se refiere la entrevista, por parte del Órgano Colegiado, a las personas candidatas.

Añade que en la Comisión de Coordinadores se definió una serie de preguntas, las cuales han sido previamente distribuidas; a la vez, se les está brindando una matriz en la cual pueden anotar, para su evaluación individual.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, entra el Sr. Johnny Badilla Bolaños. \*\*\*\**

Da los buenos días al Sr. Johnny Badilla; expresa que es un gusto tenerlo de visita en el Consejo Universitario, y agradece la anuencia y participación para la posibilidad del puesto de subcontralor de la Oficina de la Contraloría Universitaria. Agrega que dentro de los procesos que tienen para la selección y definición de subcontralor están las entrevistas.

Explica que la dinámica será: un tiempo de 20 minutos para exponer y la entrevista va a ser motivada por cuatro preguntas, formuladas por los miembros del Consejo Universitario.

SR. JOHNNY BADILLA BOLAÑOS: – Buenos días a todos. Mi nombre es Johnny Badilla Bolaños; en julio de este año cumpla 30 años de trabajar para la Universidad de Costa Rica; los primeros 10 años los trabajé en la Oficina de Recursos Humanos y los últimos 20 años he estado en la Contraloría Universitaria. Actualmente, estoy como jefe de la Sección de Auditoría Operacional; mi carrera universitaria ha estado más dirigida a aspectos de índole operativo. He trabajado temas de salarios, de contratación administrativa y de servicios universitarios.

En virtud de lo anterior, y después de realizar un análisis en mi vida y mis capacidades, estoy aquí sometiendo a su consideración mi nombre para el puesto de subcontralor; estoy a su disposición para las preguntas que correspondan.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor Johnny Badilla por la presentación. Seguidamente iniciarán las preguntas por parte de los miembros del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días, consulta por qué cree que es estratégica la Oficina de Contraloría Universitaria para la Institución, podrían no tener esa oficina en la Universidad de Costa Rica o piensa que es importante porque es estratégica, podrían basarse solamente en leyes, en Contraloría General de la República.

EL DR. RODRIGO CARBONI da los buenos días; pregunta, en el contexto de la Universidad, qué oportunidades de mejora observa en la labor que realiza la Oficina de la Contraloría.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expone que la Universidad no escapa del contexto nacional en la relación de que existen pesos y contrapesos entre diferentes instituciones; desde ese punto de vista, pregunta cómo percibe la relación que hay entre la Contraloría General de la República con la Contraloría Universitaria, en particular, y el Consejo Universitario; todo visto desde el concepto de autonomía.

LASRTA. IRIS NAVARRO da los buenos días y agradece al Sr. Johnny Badilla por la presentación. Desea conocer qué experiencias ha tenido con respecto a auditorías internas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros del Consejo Universitario. Le solicita al Sr. Badilla que desarrolle las respuestas para las preguntas que le fueron formuladas.

EL SR. JOHNNY BADILLA BOLAÑOS responde la primera pregunta de por qué es estratégica la Oficina de la Contraloría. Apunta a que la Universidad de Costa Rica en un contexto en el ámbito nacional, es analizada, vista y sometida a escrutinio público constantemente, ya que la rendición de cuentas es un pilar que la Universidad debería desarrollar, y dentro de ese tema la Oficina de la Contraloría es un brazo del Consejo Universitario, un ente que, a la vista de la comunidad universitaria y del país, brinda un reflejo del buen uso de los recursos que están a disposición de la Institución.

Piensa que la Contraloría, con los informes, que no solo son conocidos internamente, sino que son conocidos en el ámbito nacional, da un soporte y garantía de cómo se gestionan y administran los recursos en la Institución; por eso es estratégica; además de que, con la evolución de la administración, ya no solo se realiza auditoría financiera, sino que tienen una visión asesora para las autoridades universitarias. En esa acción de asesoramiento pueden acompañar a la Administración en el desarrollo de las políticas y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cuanto a las oportunidades de mejora, refiere que siempre existe espacio para mejorar en todas las actividades del ser humano, en todas las instituciones, ya que han ido desarrollando la cultura, con los auditados, identificar oportunidades y mejora en sus procesos y servicios, ya no con solo el afán de sancionar o castigar a aquellos que cometen errores, sino de colaborar y coadyuvar en la gestión de la Institución. Particularmente, cuando hacen auditorías operativas, lo que buscan es contribuir con la Administración a realizar mejor el trabajo; en esa contribución es que se encuentran esas oportunidades de mejora permanentes y constantes. Reitera que es una actividad importante para la Contraloría, y –como decía recientemente– siempre existe un espacio para mejorar.

Considera, con respecto a la Contraloría General de la República y la Institución como un todo, y el tema de la autonomía, que existen varias aristas sobre la respuesta. Al ser la Contraloría General el ente fiscalizador del Estado costarricense y al ser la Universidad de Costa Rica una institución parte de ese Estado, afirma, por una lógica simple, que la Contraloría General tiene las potestades para fiscalizar, en el ámbito de sus competencias, la gestión de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que como el Estado costarricense es tan amplio y tan diverso, ciertamente la Contraloría no puede intervenir permanentemente en todas las instituciones. La Contraloría descansa sus actividades en las auditorías internas o soporta sus actividades en las auditorías internas; ahí es donde existe una relación Contraloría General-Contraloría Universitaria, en donde la Contraloría Universitaria internamente realiza auditorías y evaluaciones, que son conocidas, en segunda instancia, por la Contraloría General, las cuales descansan sus opiniones, su fiscalización, en las auditorías denominadas de segundo piso.

Puntualiza, en relación con la autonomía universitaria, que particularmente piensa que existen dos temas por desarrollar: uno, que la autonomía no es sinónimo de anarquía; con eso quiere decir que algunos universitarios tienden a pensar que como son autónomos no tienen que dar cuenta de sus actos, con el concepto de autonomía total. Piensa que ese es un error, porque, por la naturaleza de la Institución, la Universidad es de las primeras instituciones en ser llamadas a rendir cuentas al país, a la comunidad nacional; en esa rendición de cuentas es donde la Contraloría Universitaria realiza un aporte por medio del proceso de fiscalización interna.

Menciona que, tratándose de recursos públicos que la sociedad entrega a la Universidad, esa rendición de cuentas debería ser un acto natural y espontáneo de la Institución, y eso no lesiona, en ninguna medida, el concepto de autonomía que está más ligado a la autonomía de organización interna de la academia; en ese caso, tienen su propia autodeterminación.

Finalmente, refiere, con el tema de la experiencia en la auditoría interna, que, como decía al inicio de la presentación, tiene 20 años de ser funcionario de la auditoría interna de la Universidad, ha participado en auditorías, el nivel básico de colaborador hasta auditor encargado. Ha participado en

estudios que han tenido impacto en el ámbito institucional, fue el responsable de realizar el estudio de diagnóstico del sistema salarial de la Universidad de Costa Rica, que ha sido un tema sensible para la Institución y para el país, fue responsable de un estudio que realizaron sobre sostenibilidad financiera, en donde hicieron las proyecciones y apreciaciones con respecto al estado financiero de la Institución, también hicieron proyecciones del crecimiento del gasto y de los ingresos. Ha participado en auditorías en Sedes Regionales; ha colaborado en auditorías financieras de la Institución, la parte de inversiones y contratación administrativa y sobre el tema de salarios. Piensa que está capacitado, en cuanto a poder emitir una opinión técnica, desde el punto de vista de la Contraloría, sobre temas de recursos humanos, gestión de salarios y temas relacionados.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Sr. Johnny Badilla por la exposición y la respuesta a cada una de las preguntas. Reitera el agradecimiento por la anuencia a participar como candidato en el puesto de subcontralor; asimismo, tienen la hoja de vida para las valoraciones correspondientes en las siguientes fases del proceso de selección.

EL SR. JOHNNY BADILLA BOLAÑOS agradece al Consejo por el espacio y está a las órdenes.

\*\*\*\*A las nueve horas y cinco minutos, sale el Sr. Johnny Badilla Bolaños. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y siete minutos, entra la Sra. Isabel Pereira Piedra. \*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da la bienvenida a la Sra. Isabel Pereira; asimismo, agradece la participación en el proceso de elección de subcontralor de la Oficina de la Contraloría Universitaria. Detalla que desde el punto de vista de los procesos que están llevando a cabo, la entrevista consiste en la formulación de una serie de preguntas e inquietudes por parte de los miembros, y les interesa tener sus apreciaciones sobre estas; en ese sentido, dado que tienen limitaciones de tiempo, van a contar con el apoyo de la Lic. Giselle Quesada para la orientación del tiempo que tienen asignado, que es alrededor de 20 minutos.

Explica a la Sra. Pereira que realice una presentación breve teniendo en mente que cuentan con la hoja de vida, el *curriculum vitae*, el cual ya fue distribuido para la evaluación de los miembros. Luego de la presentación, iniciarán con las preguntas de los miembros del Consejo.

SRA. ISABEL PEREIRA PIEDRA: – Mi nombre es Isabel Cristina Pereira Piedra; vivo en Cartago, soy casada, tengo dos hijos y seis años de laborar en la Universidad de Costa Rica. Inicié como profesora y en la Oficina de Administración Financiera voy a cumplir cuatro años en el mes de marzo si Dios lo permite.

Previo a esto, como pudieron observar en el *curriculum vitae*, he tenido experiencia tanto en puestos de índole administrativa como en el área de la auditoría. Soy graduada del Instituto Tecnológico de Costa Rica, tanto a nivel de bachillerato, licenciatura como de maestría. El área de finanzas siempre ha sido lo que más me ha llamado la atención, me ha gustado y es en lo que me he desarrollado a través del tiempo. Como les indicaba, he tenido la posibilidad de estar en los dos lados de los bandos, tanto en el bando de la auditoría como en el bando de la administración, pero también he tenido la experiencia de estar tanto en el sector público como en el privado. Cuando trabajé en Deloitte, tuve la oportunidad de auditar todos los bancos del Estado, empresas como la CCSS, etc. y desde ahí empezó esa inquietud de desarrollo en ambos lados.

Como ustedes podrán ver, soy profesora universitaria del Instituto Tecnológico desde hace 15 años; es algo que me ha gustado mucho siempre, por todo el contacto que uno tiene con los muchachos y, principalmente, porque Dios me ha dado la dicha por la experiencia, y no les voy a hablar a ellos más allá, no solamente de la teoría de lo que dice el libro, sino de lo que es la acción; entonces, no quiero ahondar en los detalles que ya ustedes tienen, y ese es como un esbozo general que quisiera que conocieran de mí.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Sra. Isabel Pereira. Seguidamente, le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS da los buenos días; agradece a la Sra. Isabel Pereira por la presentación. Le consulta por qué cree que la Oficina de la Contraloría Universitaria es estratégica en la Universidad.

EL DR. RODRIGO CARBONI da los buenos días; pregunta a la Sra. Isabel Pereira que como funcionaria universitaria, pero externa a la Oficina de Contraloría, cómo visualiza las oportunidades de mejora que pueda tener dicha oficina en la labor que ejerce a simple vista en el contexto propio de la Universidad.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ pregunta cómo percibe la relación entre la Contraloría General de la República con la Institución, en especial la Oficina de Contraloría Universitaria y el Consejo Universitario.

LA SRTA. IRIS NAVARRO da los buenos días y expresa que ya tienen en sus manos el curriculum de la Sra. Isabel Pereira, pero desea que ahonde en la experiencia, como, por ejemplo, que ha tenido en las auditorías internas.

LA SRA. ISABEL PEREIRA PIEDRA responde acerca de por qué la Contraloría Universitaria es estratégica. Opina que las auditorías internas son estratégicas en cualquier organización, pero en una institución pública es mayor, porque, en ese caso, para el Consejo Universitario, esta oficina es el brazo que le permite tener una noción de las operaciones normales de la organización; es decir, es la que vela por el cumplimiento del control interno y de toda la legislación y normativa dentro de la organización, porque las oficinas administrativas lo que hacen es ejecutarlo, pero la Contraloría Universitaria debe velar porque se cumpla y darle al Consejo Universitario la tranquilidad de que en la Universidad todo se está haciendo de forma adecuada, de acuerdo con la normativa vigente, tanto en el ámbito interno como externo.

Opina que la Contraloría Universitaria debería de ser una oficina que realmente contribuya a la mejora institucional, en el sentido de que sea menos pasiva, sino que sea más proactiva. El enfoque de la auditoría moderna ya no es el enfoque tipo policía, sino que es diferente, donde precisamente, sin formar parte de la Administración, la Oficina de Contraloría Universitaria debería estar más cerca y aportando recomendaciones que permitan no solamente ver qué están haciendo mal, sino también en qué y cómo pueden mejorarlo, que las recomendaciones que brinde la Oficina de Contraloría Universitaria sean valiosas y realistas con respecto a la Universidad, porque, muchas veces, no son realistas.

En cuanto a cómo visualiza las oportunidades de mejora de la Contraloría Universitaria, considera que ya estuvo adelantándose al tema, porque tienen una oficina de contraloría universitaria, como jefa que es de una oficina administrativa, que no se siente, que no se ve, no se ve el aporte que les brinda, porque es muy pasiva; que también, de alguna otra manera, el valor agregado de lo que hace es poco, porque tal vez no se han basado o no están conscientes, hasta el momento, de que el enfoque de la auditoría ha cambiado hacia la administración de riesgos, porque el enfoque de administración es un enfoque hacia los riesgos; es decir, todas las organizaciones deben establecer y reconocer sus riesgos para poderlos administrar adecuadamente.

Agrega que la Contraloría Universitaria debe enfocarse hacia eso, pero debe haber un despertar de los mismos funcionarios de la Contraloría, porque no todo depende solamente del contralor y subcontralor; es volverlos a renovar, porque siente que están en un punto de confort, nada más

esperando la pensión, y, sinceramente, por más que se vaya a pensionar mañana, sigue siendo funcionaria universitaria hasta mañana, y por eso se debe dar lo mejor.

Afirma que sí tienen muchas oportunidades de mejora, porque no se hacen cambios por que sí, siempre lo primero que se tiene que llegar a hacer a la organización o a una oficina es a conocer el funcionamiento y luego realizar planes de mejora.

Insiste en que lo que logra percibir estando del otro lado, es que sí necesitan muchas cosas, un cambio, más de proactividad, más allá de un asesoramiento a nivel de Consejo Universitario o de la Administración, de manera que los reportes que les lleguen sean valiosos, pero muchas veces ven recomendaciones dentro de los informes y piensa: “Bueno, esto no lo puedo implementar aunque quisiera”.

Menciona que la pertinencia de lo que se haga en una oficina de contraloría universitaria es importante que se evalúe, más que son la auditoría interna; entonces, no pueden alegar ignorancia de la realidad institucional, porque tienen que conocerla con mucha claridad cuando se emita un informe.

Señala que no son una isla en relación con la Contraloría General de la República, porque como auditoría interna tienen que mantener, ya que hay un principio importante en cualquier auditoría, la independencia. En ese caso, piensa que, como Universidad, ella es defensora de la autonomía universitaria, pero tienen que coordinar con la Contraloría General de la República y saber las posiciones en conjunto, y en coordinación con el Consejo Universitario, que son los jefes de la actual Oficina de Contraloría Universitaria, pero siempre manteniendo la independencia, porque dentro del Código de Ética, tanto a nivel internacional como del Colegio de Contadores Públicos, el auditor externo o interno debe ser independiente; es una de las características más importantes. Con respecto a la defensa de la autonomía universitaria, es algo que deben de mantener, pero son temas delicados que no se deben manejar de manera independiente o a nivel de criterio personal, sino en el ámbito del órgano que se represente; en ese caso, es a nivel interno del Consejo Universitario.

Refiere, con respecto a la auditoría interna, que empezó a formarse en auditoría externa y después estuvo cuatro años y medio en la auditoría interna de una corporación privada, y empezó a desarrollar todas las herramientas y habilidades en relación con la auditoría interna, pero después, en su vida profesional independiente, porque en el año 2000 decidió renunciar a Corporación Superior, para dedicarse a trabajar de manera independiente, donde tuvo la oportunidad de ser auditora interna de varias organizaciones o empresas del sector privado. Tiene claro el funcionamiento entre lo que es ser un auditor interno como externo, además del enfoque de auditoría que se da en cada uno de los casos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Sra. Isabel Pereira por el abordaje de las preguntas y por proponer su nombre para ocupar el puesto.

Cede la palabra a la Sra. Isabel Pereira.

LA SRA. ISABEL PEREIRA PIEDRA expresa que concursó para este puesto, porque cree que, aunque en la dependencia en la que labora le está dando a la UCR todo y más, pues acostumbra entregar más del cien por ciento, si llegara a ocupar el puesto en la Oficina de Contraloría Universitaria, le seguiría aportando a la Universidad de Costa Rica con la misma intensidad. Agrega que como egresada de una universidad pública, al haber podido estudiar por medio del sistema de becas en una universidad hermana, conoce la importancia que tiene la educación pública universitaria; por eso se identifica con este trabajo.

Piensa que si logra obtener el puesto pueden esperar de ella todo lo mejor que, como profesional, siempre ha estado acostumbrada a dar y mucho más, porque si tuviera que estudiar y aprender, lo va a hacer. Las personas en esta vida no lo saben todo, siempre están en un total proceso de conocimiento y de formación; por ejemplo, en la UCR se aprende de los compañeros, de los estudiantes, en la clase, etc. Agradece a los miembros por la oportunidad de conversar. Queda a las órdenes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece nuevamente a la Sra. Isabel Pereira y le desea que pase muy buen día.

\*\*\*\*A las nueve horas y veintiún minutos, sale la Sra. Isabel Pereira Piedra. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y veintitrés minutos, entra el Sr. Luis Alberto Quintero Meléndez. \*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR lo saluda, le da la bienvenida y, a la vez, le agradece por postular su nombre para ocupar el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Explica que la dinámica en este proceso de entrevista consta de dos fases: la primera consiste en una presentación breve ante el Consejo Universitario, para lo cual debe tener presente que los miembros cuentan con el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera elementos de motivación, así como aspectos que desee destacar. La segunda corresponde al espacio de preguntas por parte de los miembros. Dichas preguntas serán formuladas en un solo bloque, y debe tomar nota de cada una. Cuando finalicen, debe responder en el orden en que fueron planteadas las consultas. Asimismo, dispone de veinte minutos y la magistra Giselle Quesada se encargará de avisar cuando falten tres minutos para que finalice el tiempo.

Para iniciar le pide que se presente, tomando en cuenta que cada uno de los miembros ya tiene el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera a la motivación, así como aspectos que desee tomar en cuenta en la presentación breve, para después pasar a la fase de preguntas y respuestas.

Cede la palabra al Sr. Luis Alberto Quintero.

SR. LUIS ALBERTO QUINTERO: – Para mí es muy importante estar en el Consejo Universitario. Trabajo en la Universidad de Costa Rica desde el año 1988. Ingresé a laborar a la Oficina de Recursos Humanos; luego, lo hice en la Vicerrectoría de Administración, donde laboré tres años en la Sección de Análisis Administrativo, cuando estaba el Dr. Carlos Serrano.

Posteriormente, pasé a formar parte de la Contraloría Universitaria, dada la imagen que siempre ha tenido dicha instancia. En aquel momento, el Lic. Gerardo Quesada Monge era el contralor y contaba con una gran trayectoria en la Universidad. Con el tiempo, con el contralor aprendí mucho; todos los que laboramos en dicha dependencia lo hicimos.

Mi trayectoria en la Universidad no solo se ha limitado a la parte administrativa. Desde que me gradué en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) he laborado como docente en forma ininterrumpida, hasta la fecha, tanto en la Universidad de Costa Rica como en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el ITCR, que fue mi *alma mater* primera, en la cual comencé a desarrollarme como docente, en diferentes cursos.

Por circunstancias de la vida, dejé de dar clases en el ITCR. Comencé a sacar una maestría, que tuve que abandonar; me dolió mucho en el momento, pero, a la vez, me amplió un panorama bastante interesante en la Universidad.

He fungido como profesor en la Maestría de Administración Pública y en Ingeniería Industrial. También, he estado ligado a la parte de grado, en diferentes instancias de la UCR. Actualmente, imparto cursos virtuales en la UNED, lo que me permite utilizar mi tiempo y seguir aportando en esta área que me interesa.

A lo largo de estos casi treinta años de estar en la Institución, siempre he estado ligado a la docencia; inclusive, he fungido como perito judicial. Siempre he sido muy acucioso en estas partes. A nivel propiamente de la auditoría ingresé en un puesto de profesional, en el cual realicé auditorías. Pasé mucho tiempo vinculado a la parte de las Sedes Regionales, en la parte de la auditoría operacional, al nivel de institutos y centros de investigación.

Hemos desarrollado muchas estrategias y procedimientos en la parte preventiva. Soy un fiel defensor, y los miembros que me conocieron recientemente en la charla de capacitación conocen el trabajo que estamos desarrollando. Gracias a Dios me correspondió a mí esa vinculación. El trabajo docente me ha permitido tener esa visión, tratar de explotarla y ver de qué forma desarrollamos estrategias para mejorar aspectos no propiamente de fiscalización, que ya de por sí las realizamos de buena manera, pero sí de qué forma podemos ampliar ese panorama y no ser nada más personas que estamos señalando errores, sino que podamos prever que las diferentes unidades no los cometan.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que los miembros van a proceder a formular las preguntas.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo saluda, le da la bienvenida y le agradece el haber postulado su nombre para ocupar un puesto tan importante. Refiere que tiene una pregunta relacionada con la actividad propia de la Oficina de Contraloría Universitaria. Pregunta al Sr. Luis Alberto Quintero por qué cree que es estratégica la Oficina de Contraloría Universitaria dentro de la Universidad.

EL DR. RODRIGO CARBONI lo saluda. Desea que profundice en qué oportunidades de mejora, en la labor propia de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el mismo contexto de la Universidad y como alguien que tiene casi veinticinco años de laborar en esa dependencia, que explique qué visualiza que se puede cambiar, mejorar y actualizar.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que las relaciones institucionales en el sector público últimamente son muy convulsas, dentro de ese aspecto, y tomando en cuenta la autonomía universitaria, ¿cómo percibe la relación Contraloría General de la República, Contraloría Universitaria y Consejo Universitario, a la luz del concepto de autonomía universitaria?

LA SRTA. IRIS NAVARRO lo saluda y le da la bienvenida. Le agradece que postulara su nombre para ocupar el puesto. Desea conocer cuál ha sido su experiencia en auditorías internas.

SR. LUIS ALBERTO QUINTERO expone que la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), desde que nació, hace cincuenta y dos años, ha cumplido un rol importante dentro de lo que es la Universidad, tanto en la parte de fiscalización, que es una de las funciones propias y típicas de lo que debe realizar la auditoría, como en la parte asesora.

Señala que en la OCU se han destacado, a lo largo del tiempo, por ser un ente no político, un órgano técnico asesor propiamente de lo que es el Consejo Universitario. Este Órgano Colegiado es el jefe directo al cual se deben y al que deben dar los principales productos de la gestión que ejecuta la OCU. Evidentemente, también lo deben hacer con la Administración, tanto a la Dirección Superior

como a la parte propiamente de unidades, escuelas, facultades etc., pues deben tener esa función asesora.

Destaca que constituyen un ente asesor del Consejo Universitario al emitir criterios para tomar acciones que pueden ser beneficiosas o perjudiciales internamente, o, bien, que se den en el país, que les puedan afectar directamente; ahí es donde radica la relevancia de la OCU en la Institución. Agrega que ha habido momentos en los cuales ha sido una función relevante y marcada, donde han dado aportes significativos; en otros momentos, quizá la participación ha disminuido.

Refiere sobre la fiscalización; conoce que tienen que realizar informes sobre estados financieros, del manejo de las finanzas, labor que ejecutan siempre buscando la eficiencia y la eficacia en las operaciones, el cumplimiento de la normativa. En resumen, estratégicamente la OCU es importante en ese sentido, en la parte de asesoría, que es donde cada vez se tienen que preocupar más para cumplir esa función de buena manera y ampliar el servicio que se brinda, que les permita tomar decisiones; al final, eso es lo importante en todos los procesos de fiscalización.

Indica, sobre las oportunidades de mejora, que en la OCU siempre el norte ha sido ese. Relata que desde hace veintiocho años se creó la Unidad de Desarrollo, de la cual es el encargado desde hace tres años; dicha unidad posee una base de más de veinte años de trabajo. Agrega que cuando se creó esa unidad recién había ingresado a la OCU; de hecho, le llamó la atención, porque se analizaban aspectos propios del desarrollo integral de los funcionarios que laboran ahí, pero, a la vez, se estudiaba de qué forma podrían aportar a nivel universitario. Ese es uno de los puntos principales en los cuales se ha acentuado la Unidad de Desarrollo, el hecho de visitar a las facultades, unidades, escuelas, y no solo como una forma de hacer una auditoría normal como la que realizan, sino aportar y asesorar, en el ámbito de su competencia, sobre aspectos en los cuales se tiene que mejorar.

Comenta que, por su experiencia, conoce que, a veces, se cometen errores, aunque hay un principio que dice que la gente no puede aducir ignorancia ante la ley; sin embargo, el punto es que si no se conoce la ley, no se puede aplicar. Por eso, si una persona desconoce los procesos administrativos, no conoce lo que son las buenas prácticas, no puede cumplirlo. Por más que lo intente, por más que haya buena voluntad y un excelente ambiente de control, siempre se cometen errores.

Considera que eso es parte de lo que deben mejorar y dar mayor énfasis; es decir, velar por esa formación, mediante medios alternos; por ejemplo, la web, con videoconferencias, así como realizar visitas no de trabajo de auditoría, sino para brindar asesoramiento sobre los aspectos que las personas estiman que lo necesitan de parte de la OCU.

Actualmente, la OCU está desarrollando una estrategia para brindar asesoramiento sobre contratación administrativa, debido a que muchas unidades manejan dinero y fondos, además de que realizan contrataciones. Lo que se ha detectado es que se cometen errores. El punto es cómo pueden preverlo. La idea es no solo ser un ente fiscalizador y asesor, que ya de por sí lo son, sino, también, tener una acción que trascienda.

Otro de los aspectos de oportunidades de mejora es la acreditación. La OCU, en las metas para el 2017, incluyó la acreditación para mediano plazo, estar acreditados. Eso les va a permitir hacer las cosas de una forma más eficaz y eficiente. De ocupar el puesto de subcontralor tendría mayor facilidad para proponer esas oportunidades de mejora.

Piensa, en cuanto a proyectos, que la parte informática es fundamental, ya que no es necesario visitar una instancia para llevar a cabo la fiscalización, pues esto se puede realizar mediante los sistemas que maneja la OCU, así como mediante el desarrollo de software especializados, para llevar

a cabo monitoreos y trabajos propiamente de campo desde la oficina; de manera que ya no solo se va a trabajar una muestra de cincuenta o sesenta unidades, sino que se pueden utilizar doscientas unidades y ejecutar un trabajo. Ese tipo de cuestiones son las oportunidades de mejora que deben explotar cada vez más; es conveniente especializarse más y cambiar los paradigmas de que el auditor tiene que estar en la unidad para realizar el trabajo, aunque hay cosas que deben corroborarse *in situ*, muchas otras se pueden realizar de la forma descrita. Hay muchas más oportunidades; de hecho, hay planes que han estado trabajando que tienen proyectado realizar, indistintamente de quien ocupe el cargo de subcontralor, aunque es más fácil impulsar ese tipo de iniciativas si se ocupa un puesto de esa naturaleza.

Menciona, con respecto a la relación de la autonomía con la academia, que la Universidad debe defender la autonomía en todo momento. Añade que ha habido algunos roces o, bien, criterios encontrados en cuanto a lo que es la autonomía.

Expresa que es claro que la Universidad es autónoma en su administración, que es autónoma en la parte académica, que define qué carreras tiene que tener a partir de los requerimientos del país, que, obviamente, también influye, pero en la parte propiamente de su organización es totalmente autónoma. Sí se deben al país, a todo lo que es la organización interna que les pide rendir cuentas; entonces, no deben asociar la autonomía con no rendición de cuentas; inclusive, en el artículo 11 de la *Constitución Política* señala que todo funcionario público tiene que dar cuentas; por ejemplo, si una persona cree que el trabajo que realiza no acorde con lo que debe ejecutar, de acuerdo con la *Constitución Política* puede y tiene la obligación de ir y preguntar qué es lo que está realizando el señor Luis Quintero, porque quien pregunta está viendo que no está cumpliendo su función. Si la Constitución lo establece, ese cumplimiento debe darse.

Cree que la autonomía es muy clara en cuanto a lo que tienen que hacer; hay cuestiones que el ordenamiento lo pide. De hecho, para que el presupuesto universitario sea probado, tienen que remitirlo a la Contraloría General de la República; por lo general, lo aprueban, excepto por alguna salvedad pequeña, pero están supeditados a la rendición de cuentas. En ese sentido, siente que la posición de la Contraloría Universitaria siempre tiene que ser en defensa de la autonomía, de las decisiones que se toman, siempre y cuando no estén en contraposición con lo que exige la rendición de cuentas.

Relata que recientemente estuvo conversando sobre el VI Congreso Universitario, pues le correspondió exponer una ponencia, que fue aprobada, la cual tiene que ver con rendición de cuentas, y eso se está aplicando a la fecha. Quienes han sido directores de escuela o de facultades, conocen que se elabora un informe de labores cada vez que se termina un nombramiento; esa es una cuestión que viene a raíz de todos esos procesos. La Universidad entiende que son autónomos, pero que se deben a esa rendición; de hecho, en este momento la Universidad, lamentablemente, sale en publicaciones, en todos los medios de comunicación, por ejemplo, ve *La Nación* todos los días no porque sea fiel seguidor de ese medio, sino para ver ahora qué van a decir de la UCR.

Opina que es una lástima y una pena que, muchas veces, se tergiversen este tipo de cosas, cuando la Universidad siempre ha sido muy cristalina. No duda y está claro en que la UCR siempre ha sido transparente en su manejo, pero ahora, con frecuencia, están siendo atacados. Por eso no se pueden escudar en la parte de autonomía para efectos de; deben tener claridad para defender todos esos logros, lo que les ha sido dado por mandato constitucional al ser colocado por el constituyente, lo que les da la forma y los hace tan diferentes a otras instituciones.

Señala que tiene veintinueve años de ser funcionario de la UCR y veinticinco años de laborar en la OCU como auditor; siempre ha estado visitando los centros e institutos de investigación, así como las Sedes Regionales; además, cuando no tenía dedicación exclusiva fungió como perito

judicial. Dentro de los trabajos importantes realizados, propiamente como auditoría se encuentra el de contabilidad, en el que le correspondió revisar los superávits. En ese trabajo se reflejó una serie de prácticas inconvenientes. Posterior a ese informe, se tomó la decisión de ser más exigentes a la hora de evaluar los superávits; de hecho, se dio la instrucción para que las unidades lo justifiquen ante la OAF, en la Oficina de Suministros, etc.

Agrega que ha trabajado, en procedimientos, en la parte preventiva, que es una de las áreas que más le agrada; adicionalmente, ha laborado en la parte de auditoría operacional, diseñando metodologías de trabajo para que los otros compañeros las apliquen, lo cual, a la fecha, muchas de ellas, se están aplicando.

Dice que quizá veinte minutos es mucho, pero, a la vez, es muy poco para conversar sobre un tema que lo apasiona y le gusta, como lo es la auditoría, con lo cual está muy comprometido en la OCU, pero especialmente con la Universidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le agradece la amplia exposición. Reitera su agradecimiento por participar en este proceso.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, sale Sr. Luis Alberto Quintero Meléndez. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, entra la Sra. Marlen Seleny Salas Guerrero. \*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR la saluda, le da la bienvenida y, a la vez, le agradece por postular su nombre para ocupar el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Explica que la dinámica en este proceso de entrevista consta de dos fases: la primera consiste en una presentación breve al Consejo Universitario, para lo cual debe tener presente que los miembros cuentan con el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera a elementos de motivación, así como aspectos que desee destacar. La segunda corresponde al espacio de preguntas por parte de los miembros. Dichas preguntas serán formuladas en un solo bloque, y debe tomar nota de cada una. Cuando finalicen, debe responder en el orden en que fueron planteadas las consultas. Asimismo, dispone de veinte minutos y la Mag. Giselle Quesada se encargará de avisar cuando falten tres minutos para que finalice el tiempo.

Para iniciar le pide que se presente, tomando en cuenta que cada uno de los miembros ya tiene el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera a la motivación, así como aspectos que desee tomar en cuenta en la presentación breve, para después pasar a la fase de preguntas y respuestas.

Cede la palabra a la Srta. Marlen Seleny Salas.

SRA. MARLEN SELENY SALAS:– Buenos días; mi nombre es Marlen Salas. Actualmente me desempeño en la Oficina de Administración Financiera; tengo a cargo la Sección de Contabilidad. He trabajado únicamente en la Universidad, por dieciséis años. Estuve en el sector privado un tiempo muy corto en mi juventud, básicamente en cuestiones más de aduanas que universitarias.

Postulé mi nombre para ocupar el puesto porque estoy sumamente interesada; me gusta mucho el área de la auditoría. Entre las áreas que he desempeñado en la Universidad, he visto temas de control interno, de riesgos y de administración, pero es mi interés desarrollarme en mi área de competencia, por lo que me pareció de suma importancia optar para este proceso. Si bien es cierto es un aprendizaje como persona y como profesional el poder presentarme ante ustedes, y, a la vez, mostrar mi interés y mis deseos de crecimiento como profesional.

Tengo treinta y cinco años; amo la Universidad desde mi infancia. Estudié en un colegio vocacional y estudié en una universidad privada. Ahora estoy terminando de estudiar la maestría en una institución pública. Eso es, en forma general; no sé si gustan que detalle algún otro tema.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la exposición. Expresa que muchos de los aspectos en los que quizá pueda ahondar puede ser que sean producto de las preguntas que harán los miembros como parte de la entrevista.

Cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS la saluda y le da la bienvenida. Desea saber por qué cree que la Oficina de la Contraloría es estratégica para la Institución; en otras palabras, ¿cuál es su percepción de por qué es estratégica?

EL DR. RODRIGO CARBONI la saluda. Pregunta que, como funcionaria universitaria y en el mismo contexto de la Universidad, qué oportunidades de mejora visualiza en la labor que realiza la Contraloría Universitaria.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que la Universidad de Costa Rica es una institución muy particular e importante en el contexto nacional, además de que posee una característica en la parte constitucional que otorga a la Universidad la autonomía universitaria; sin embargo, dentro de esta relación interinstitucional, pregunta cómo percibe la relación que tiene que tener la Universidad con Contraloría General de la República, en particular la relación con la Contraloría Universitaria y con el Consejo Universitario?

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA la saluda y le da la bienvenida. Desea que explique su experiencia con respecto a las auditorías internas.

LA SRA. MARLEN SELENY SALAS agradece a los miembros por las preguntas y, a la vez, dice que se va a referir a cada una de ellas en el orden en que estas fueron formuladas. Manifiesta, con respecto a por qué la Contraloría Universitaria se considera estratégica, que el papel del auditor interno es importante por ser un asesor, un apoyo, quien, con el afán de mejorar las operaciones de la organización, evalúa, examina y se anticipa a los hechos, lo que permite a la Administración buscar oportunidades de mejora. De modo que no es solamente lo que se plantea, sino, también, el seguimiento que se da, de ahí que hay diferentes estrategias; por ejemplo, cuadro de mandos integrales que permita dar un seguimiento de lo que se está planificando y de lo que se está ejecutando.

A su juicio, es estratégico porque hace un llamado a abordar temas indispensables de la Administración, pues los alerta. En lo personal, lo visualiza más como una prevención, más que ya cuando se da un evento que ya está materializado. Le parece que en esa estrategia es crear las herramientas necesarias para alertar, en este caso, al Consejo Universitario, como su órgano máximo de jerarquía, y este a la Administración, en temas que es necesario abordar.

Refiere que, dentro de las oportunidades de mejora que pueden darse en la Contraloría, está la necesidad de que la OCU se haga sentir en temas de conocimiento; por ejemplo, hoy las redes de información permiten compartir conocimiento. Cree que si bien es cierto hay temas indispensables de evaluación de un examen de situación patrimonial, financiera, operativa, de tecnologías de información, el tener tanto conocimiento dentro de la misma Universidad para crecer como profesionales, esa interacción puede generar oportunidades de mejora. Asimismo, si un auditor piensa que todo está bien, está equivocado, porque continuamente todo cambia y todo se está moviendo; por ejemplo, en temas de gobierno corporativo, que está de boga, es importante aumentar la evaluación que se haga

sobre temas de interés. Considera que como auditores deben especializarse en temas como el de evaluación del riesgo; por eso se refirió a la prevención de anticiparse.

Considera que las herramientas de tecnologías de información son indispensables para las auditorías, porque da auditorías en tiempos reales y oportunos. Cree que esas oportunidades de mejora permitirían que la Contraloría Universitaria, conjuntamente con el Consejo Universitario, pueda tener un papel más participativo y protagónico.

Afirma sobre la autonomía institucional, que es la relación que exige la Contraloría Universitaria con el Consejo Universitario; indudablemente, una relación directa, que, como auditores tienen que emitir criterios objetivos y herramientas de apoyo para el Consejo Universitario, alertar, ser ese brazo recomendativo, que esté constantemente apoyando a este Órgano Colegiado.

Aunado a eso, es indispensable defender la autonomía institucional. Tienen que ver antes de emitir un juicio, se debe analizar el impacto que este tiene a escala institucional, defender la autonomía y alertar sobre las situaciones. Para eso debe existir una comunicación directa entre la Contraloría Universitaria y el Consejo Universitario, para que estas situaciones se puedan prever.

Comenta, con respecto a las auditorías internas, que del 2003 al 2006 laboró en el Área de Control Interno en la Oficina de Administración Financiera. Su experiencia es más en el área financiera; en ese puesto realizaba cuestiones técnicas, revisión de fondos de trabajo, hasta estudios más complejos, tales como: estudios de estados financieros, de situaciones financieras, razones financieras; esto depende directamente de la Oficina de Administración Financiera; entonces, como auditores, lo que se emite es un criterio objetivo, una recomendación, y a partir de ahí la Administración da continuidad a los procesos. Después, de parte del control interno, entre los diferentes procesos que se llevan en las auditorías, son las partes de seguimiento, por lo que hay procesos de retroalimentación, donde la Administración como es algo más interno, se analiza si las recomendaciones tienen algún comentario, o, más bien, se le da el seguimiento a la operatividad de estas. Agrega que en temas de control interno y en riesgos, actualmente tiene a cargo el área de riesgos y seguros, si bien es cierto no es como una auditoría interna el tema de riesgos es más a nivel de la Oficina de Administración Financiera (OAF). Lo que se quiere es evaluar los diferentes riesgos que hay en las operaciones; por ejemplo, el año pasado analizaron los temas de fraude; por eso habló de gobierno corporativo en el caso sucedido con la FIFA; entonces, como la participación de la auditoría es importante, porque constantemente está haciendo un examen de lo que está haciendo la Administración, y, a la vez, permite evaluar y mejorar la eficacia de los procesos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Srta. Marlen Salas por el abordaje y la respuesta a cada una de las inquietudes planteadas por los miembros. Le pide que dé un mensaje para el Consejo Universitario como una motivación, como cierre de la entrevista.

Cede la palabra a la Sra. Marlen Salas.

LA SRA. MARLEN SELENY SALAS agradece a los miembros que la hayan recibido. Se describe como una persona muy comprometida, responsable, y cuando inicia un proyecto le gusta hacerlo bien. Dice que lo que ofrece es trabajo, mucho compromiso, deseos de aprender, así como crecer en lo profesional y como persona. Se pone a su disposición.

Durante este tiempo de su carrera profesional se ha dedicado a estudiar, en estos dieciséis años, diferentes temas. Ha buscado la especialización en las distintas áreas en las que ha trabajado; por ejemplo, cuando estaba en la Sección de Bienes Institucionales, se especializó en esa área. Actualmente, se desempeña en el área de Contabilidad y se está especializando en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sistema Público (NICSP) y está estudiando los números de

identificación fiscal (NIF). Como pudieron ver en el *curriculum vitae*, es algo que ha venido haciendo desde el año 2006. Igualmente, cuando trabajó en Control Interno se especializó en el área de riesgos. Le agrada especializarse, porque le gusta dar lo mejor; de hecho, hasta la fecha se ha dedicado al estudio y a su familia, pues es creyente de las cosas que Dios le ha dado, pues, poco a poco, ha tratado que se vayan dando, pero todo está en las manos de Dios.

Expresa que el simple hecho de tener esta oportunidad, en lo personal, es una experiencia de la cual ha aprendido mucho. Le gustaría ocupar el puesto, piensa que posee las habilidades para desempeñarlo. Conoce que el Consejo Universitario debe evaluar los diferentes perfiles. Supone que los perfiles de los compañeros y las compañeras que han sido entrevistadas son muy buenos. Ese sería su compromiso y su anhelo al participar en este proceso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Sra. Marlen Salas por sus palabras. Reitera el agradecimiento de parte del Consejo Universitario por postular su nombre en este proceso. Finaliza diciendo que se le comunicará lo que suceda en la fase de selección. Espera que tenga un buen día.

*\*\*\*\*A las diez horas y tres minutos, sale la Sra. Marlen Seleny Salas Guerrero.\*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone hacer un receso y al regreso se continúe con el proceso de entrevista a los candidatos.

*\*\*\*\*A las diez horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las diez horas y cuatro minutos, entra la Sra. Marisa Coto Quintana. \*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR la saluda, le da la bienvenida y, a la vez, le agradece por postular su nombre para ocupar el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria. Explica que la dinámica en este proceso de entrevista consta de dos fases: la primera consiste en una presentación breve al Consejo Universitario, para lo cual debe tener presente que los miembros cuentan con el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera elementos de motivación, así como aspectos que desee destacar. La segunda corresponde al espacio de preguntas por parte de los miembros. Dichas preguntas serán formuladas en un solo bloque, y debe tomar nota de cada una. Cuando finalicen, debe responder en el orden en que fueron planteadas las consultas. Asimismo, dispone de veinte minutos y la Mag. Giselle Quesada se encargará de avisar cuando falten tres minutos para que finalice el tiempo.

Para iniciar le pide que se presente, tomando en cuenta que cada uno de los miembros ya tiene el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera a la motivación, así como aspectos que desee tomar en cuenta en la presentación breve, para después pasar a la fase de preguntas y respuestas.

Cede la palabra a la Sra. Marisa Coto.

SRA. MARISA COTO: – Mi nombre es Marisa Coto. Laboro en la Vicerrectoría de Docencia, en la jefatura administrativa, con la M.L. Marlen León. Trabajé diez años con la Contraloría Universitaria, y en el Centro de Investigaciones Agronómicas lo hice por once años.

Mi formación es UCR; en lo personal tengo un gran sentido de pertenencia con la Institución, porque, gracias a la Universidad yo pude estudiar. He sido una estudiante de toda la vida. Actualmente,

estoy estudiando Derecho, obtuve el bachillerato, de la licenciatura me faltan cinco cursos. Estudié tres carreras del área del Ciencias Económicas.

Me he desempeñado en puestos administrativos por muchos años; he participado en la parte de fiscalización y he sido estudiante, lo que me ha permitido conocer la Universidad desde todos sus ámbitos. Trabajé durante dos años y medio en los Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho. La práctica es por trece meses; sin embargo, permanecí más tiempo, porque me encantó la parte de acción social que hacen los Consultorios, pues es muy gratificante poder ayudar a personas que no conocen la ley, lo cual es muy loable que la Universidad lo haga.

Por otra parte, obtuve una maestría en Auditoría Forense, mucha gente desconoce qué es. La auditoría forense es una línea de auditoría de lo más moderno que ha salido en el área de auditoría. Creo que aquí falta un poco estar actualizándose con las nuevas tendencias; a veces, hay divergencia entre lo que la Administración espera de la auditoría y lo que la auditoría cree que tiene que hacer. El área de la auditoría forense se dedica a la fiscalización o a la investigación de delitos y fraude, está más enfocado a lo que la Administración Superior quiere de la auditoría. La auditoría, a veces, no tiene la noción que tiene que hacer, porque a la auditoría le parece que no le corresponde fiscalizar, porque eso es una función del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y a la Policía o, bien, que no es su tarea investigar delitos, particularmente, delitos económicos, delitos de cuello blanco.

Como les dije esa es un área de auditoría muy moderna; de hecho, han salido normas internacionales; por ejemplo, la SAS 99 (Consideración del fraude en una intervención del estado financiero); la NIC 15 que hablan de la responsabilidad de los auditores en la parte de fiscalización, prevención del fraude y la corrupción. Si lo ven, la tendencia de los Gobiernos es fortalecer esta área, y la Universidad no está exenta de eso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Sra. Marisa Coto por la presentación. Refiere que se va a iniciar con la fase de las preguntas por parte de los miembros.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO la saluda y le agradece haber postulado su nombre para ocupar este puesto. Pregunta por qué cree que la Oficina de la Contraloría es estratégica en la actividad universitaria, si es que lo cree de esa manera.

LA DRA. TERESITA CORDERO la saluda y le agradece haber postulado su nombre. Desea saber cuáles considera que pueden ser las oportunidades de mejora de la Oficina de Contraloría Universitaria en el contexto de la Universidad.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que la Universidad de Costa Rica está inmersa dentro de todo el aparato institucional y goza de autonomía universitaria; sin embargo, no están ajenos al entorno nacional. Desea saber cómo percibe la relación de la Contraloría General de la República con la Universidad de Costa Rica, particularmente, con la Contraloría Universitaria, y con el Consejo Universitario.

LA SRTA. IRIS NAVARRO la saluda y le da la bienvenida. Pregunta a la Sra. Marisa Coto cuál ha sido su experiencia en auditorías internas.

LA SRA. MARISA COTO responde que considera, en este momento histórico, la Contraloría Universitaria con más razón, es realmente estratégica dentro de la Universidad. Piensa que la Universidad está pasando un periodo difícil, porque, a escala nacional, las instituciones públicas están siendo cuestionadas, la Universidad está en la mira de los medios de comunicación, si hacemos

cualquier cosa ellos lo maximizan. Se está tratando de pasar el proyecto de ley de empleo público; los presupuestos del Estado tienen pocos recursos y los presupuestos públicos y el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), ambos los están recortando; entonces, cuando eso pasa, con más razón la parte de fiscalización y control tiene relevancia, aunque siempre la tiene, pero cuando hay pocos recursos asume un papel preponderante, porque, si se logra que los recursos existentes se asignen o utilicen de la mejor manera posible, estos durarán más tiempo; además, será un apoyo para las autoridades superiores, con el fin de trabajar en lo que es necesario.

Piensa que la línea de la autoridad superior es sumamente importante, pues, cuando estudió Contaduría Pública, siempre les inculcaron que los auditores no eran policías y no se podían meter con la Administración, pues, si no estaban coadministrando y perdían su objetividad, y ese es un aspecto fundamental en las auditorías (su objetividad y su independencia); sin embargo, hace tres años asistió a un congreso de auditores internos, al cual llegaron personas de Estados Unidos, con una tendencia de auditoría en la parte anglosajona, y ellos, más bien, decían que se debe estar con la autoridad superior. Si se fijan, dentro del nivel jerárquico en la Universidad, la auditoría interna depende del Consejo Universitario, lo cual tiene lógica, porque, si se desea fiscalizar, la administración debe ser independiente, debe ser *staff* de la autoridad máxima y de ahí deben venir las directrices, según su criterio.

Estima que, como Universidad, todos saben dónde están los problemas, y los miembros del Consejo los conocen en cada una de sus áreas y pueden decidir en dónde desean investigar, pero, si la auditoría quiere trabajar sola y el auditor decide lo que hace, no se habla con la Administración y no le hace caso a nadie, porque es independiente y objetivo, y al final no se logra el fin último.

Menciona que por lo anterior decía que, a veces, existe un divorcio entre lo que desea la Administración y lo que piensa la auditoría que debe hacer. La Administración quiere que le ayude a utilizar bien los recursos y a fiscalizar, ve la auditoría como un ente fiscalizador que le ayudará a encontrar focos de corrupción, por ejemplo, pero la auditoría piensa que no le corresponde ser policía, sino que eso le toca a la Policía, de manera que existe un divorcio entre lo que la Administración desea que lleve a cabo la auditoría y lo que la auditoría piensa que le corresponde; por lo tanto, deben unirse, acercarse y determinar lo que deben hacer, por la Institución.

Considera, como viene saliendo de la auditoría, que la auditoría interna de la Universidad ha perdido mucha fuerza, pues los informes se han vuelto muy *light*; es muy franca, pero siente que han bajado su nivel; no dicen las cosas como las tienen que decir, y eso, a veces, es un problema.

Expresa que no tiene ningún problema en hablar, porque desea que a la subcontraloría llegue la mejor persona, pues le interesa mucho la Institución, se formó en ella y la valora. No se sentiría bien si dentro de quince años la Universidad, en vez de ser la primera en el país, esté en cuarto o quinto lugar; por eso quiere que llegue la mejor persona y por eso debe contar cosas que sabe de la auditoría.

Por ejemplo, muchos de los escándalos que salieron a escala nacional llegaron a la auditoría mucho antes; muchas denuncias, llegaron antes, y no se hizo nada. Las personas llegan ponen diez o quince denuncias y la auditoría no hace nada; entonces, se van a los medios y buscan al periodista Greivin Moya; es decir, un problema que pudieron solventar internamente lo dejaron que se fuera a los medios de comunicación.

Señala que poseen la capacidad de solventar internamente y poseen una auditoría con personas muy valiosas, pero es necesario contar con la formación y renovarse, porque existen personas que estudian una carrera y no se renuevan, y las tendencias han cambiado. Ahora existe la auditoría

forense, por ejemplo; es decir, la auditoría ya dejó de estar divorciada de la Administración; si leen los textos nuevos, es diferente, es una auditoría que ayuda a la Administración; si no, tendrán problemas.

Destaca el caso *Enron* en Estados Unidos, una corporación de las más grandes a nivel energético y fue auditada por la quinta empresa de auditoría más grande del mundo, *Arthur Andersen*; sin embargo, *Enron*, en menos de un mes, se desplomó, y se pregunta cómo si *Arthur Andersen* lo auditaba, pero eso sucede porque trabajan con base en auditorías de cumplimiento; es decir, si ya se sabe qué revisarán, si la auditoría siempre llega y le revisa como hizo las vacaciones, si llenaron los formularios de la declaración jurada y demás, solo revisa cumplimiento, no evalúa riesgos, lo cual requiere más tiempo, pero, si se hace bien, puede lograr solventar problemas que pueden ser catastróficos en una institución.

Comenta que en la auditoría le correspondió llevar a cabo proyectos difíciles y grandes, como el del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) y el de Asuntos Internacionales. Si se fijan la forma como realizó ese trabajo, no fue con base en cumplimientos, sino en riesgos. Primero se detectan los riesgos y después se busca qué deben arreglar; entonces, es una auditoría con otro enfoque.

Estuvo diez años en la auditoría, pero cree que lo más importante es que (además es estudiante activa de la Universidad y administrativa), no es lo mismo fiscalizar algo que nunca se ha hecho, que fiscalizar algo que se hace. El que está en la Administración sabe que hacer no es fácil; es decir, no desea una auditoría que agarre la norma y le diga a la persona que la debe cumplir al pie de la letra, porque los extremos no están bien. Resume que sí posee experiencia en auditoría y ha estudiado auditoría.

Indica que la autonomía es constitucional e importante, porque quienes la incluyeron en la *Constitución Política* estaban defendiendo que este país continúe siendo un país democrático, ya que si pierden la autonomía, sinceramente, pierden mucho como país. Cree que deben defender la autonomía, pues no puede ser que llegue un gobierno dictatorial, el día de mañana, y se quiera meter en la Universidad, para que se den lecciones a las personas en la línea que ellos deseen.

Puntualiza que la UCR y sus estudiantes han tenido eso; por ello es importante que a la Contraloría llegue un estudiante graduado de la Universidad de Costa Rica. Tienen un contralor que es graduado de una universidad privada, se disculpa por decirlo, pero piensa que los estudiantes de la UCR son los mejores afuera, y en la Institución deben ser valorados también.

Exterioriza que ese sentido de pertenencia que poseen como estudiantes graduados de la UCR, y formados de manera integral, les ayudará a defender esa autonomía, pues entiende por qué existe, ya que así los formaron, llevaron cursos de Sociología; saben que no pueden permitir que alguien les quite ese pensamiento crítico que posee un estudiante universitario, porque así los forman.

Opina que la Contraloría General de la República le tiene cierto respeto a la Universidad de Costa Rica, pues, si se fijan, en los escándalos se ha mantenido al margen. Ella confía en que la Universidad posee un gobierno que se puede autocontrolar, pero para eso requieren una buena auditoría interna, y esa es una decisión que le corresponde tomar al Consejo.

Respecto al Consejo y a la Contraloría, piensa que la Contraloría está dentro de la Universidad y posee su autonomía, pero deben tratar de solucionar los problemas internamente; igual, al Consejo, existen normas nacionales que los obliga, por ejemplo, que el presupuesto lo tramiten por medio de la Contraloría. En términos generales, la autonomía alcanza hasta donde desean que alcance, y tienen libertad para gobernar la Universidad y decidir cómo lo van a hacer, solo deben ser inteligentes para decir cómo lo harán y tratar de utilizar los recursos de la mejor manera.

Espera que la elección del subcontralor sea la mejor, y si requieren de su ayuda para lo que sea, independientemente de si está o no, si desean que les diga o les cuente historias, si necesitan información adicional, está disponible; en realidad, no le interesa el puesto en sí, pues está contenta en Docencia, y cree que puede hacer cosas en Docencia, y es lo que están haciendo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la señora Coto por sus aportes a las diferentes consultas, en las cuales existe mucha sinceridad. Solicita que les brinde un mensaje para cerrar este proceso de entrevista.

LA SRA. MARISA COTO sabe que es una decisión muy complicada. Cree en Dios y le pide que sea lo mejor para la Universidad, porque quiere mucho a la Institución, y en lo que pueda ayudar, en el horario que sea, ahí está.

Destaca que es una persona de trabajo, y reitera que quiere mucho a la UCR y desea hacer algo por ella. Agradece mucho, porque sentarse en el plenario es un poco difícil, pues no está acostumbrada, pero se siente muy honrada de poder conversar con el Consejo, pues son los que manejan la Universidad, y de cómo funcione el Órgano Colegiado dependen muchas cosas en la Institución.

Está consciente de que no ha sido fácil, ya que les ha correspondido un periodo muy difícil y tienen muchos conflictos, como los de la Convención Colectiva y demás. Sabe que no será fácil, pero sus mejores deseos y reitera su agradecimiento por la oportunidad de poder hablar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le desea un buen día a la señora Coto y le agradece su amabilidad.

*\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y tres minutos, sale la Sra. Marisa Coto Quintana.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas, entra el Sr. Eliécer Rodrigo Rodríguez Arrieta. \*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le da la bienvenida al señor Rodríguez y, a la vez, le agradece su participación en este proceso de selección para el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), puesto de muchísima importancia para la Institución y, en especial, para el Consejo Universitario.

Explica la dinámica de esta entrevista que realizan el día de hoy con todos los compañeros interesados en ocupar este puesto. La primera parte consiste en una presentación personal, para lo cual debe tener en cuenta que los miembros cuentan con su currículo; posteriormente, los compañeros le realizarán una serie de consultas, las cuales se formularán en un solo bloque, de manera que debe tomar nota de cada una, para que luego pueda desarrollar las respuestas correspondientes, en el orden en que fueron planteadas.

Destaca que poseen un asunto de tiempo; por lo tanto, dispone de veinte minutos. La Mag. Giselle Quesada se encargará de avisar cuando falten tres minutos para que tenga consciencia del tiempo. Indica que inician con la primera fase referida a la presentación en esta entrevista al Consejo Universitario.

SR. ELIÉCER RODRÍGUEZ: – Buenos días, tengan todas y todos. Para mí es un honor estar este día acá. La verdad es que estuve esperando con ansia compartir con ustedes lo que puedo representar para el puesto en el que se está eligiendo al subcontralor.

Con respecto a mi persona, soy formado en la Universidad de Costa Rica; tuve la oportunidad de cursar en tres carreras a la fecha: soy licenciado en Administración Pública; posteriormente,

ingresé a la Escuela de Administración de Negocios y obtuve una maestría con énfasis en Finanzas y, actualmente, estoy elaborando mi trabajo de graduación para obtener el grado de licenciatura en Derecho; es decir, ya concluí todo el plan de estudios de Derecho y estoy en proceso de tesis.

Trabajo para la Universidad de Costa Rica desde el año 2000. Empecé con un proyecto de vínculo externo del 2000 al 2003; a partir de junio del 2003 pasé a formar parte de la planilla institucional, y en el 2006 llegué a la Contraloría Universitaria. Esa es mi presentación formal.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor Rodríguez. Señala que una vez realizada la presentación, inician con la fase de las preguntas de los miembros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda y le da la bienvenida al señor Rodríguez. Expresa que le gustaría saber si considera que la Oficina de Contraloría Universitaria es estratégica para la Institución y por qué.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda y le da la bienvenida al señor Rodríguez. Su inquietud tiene que ver con las oportunidades de mejora que tendría la Oficina de Contraloría Universitaria en el contexto de la Universidad. Desea que les señale su posición al respecto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta, dada su experiencia en la Contraloría Universitaria, cómo percibe la relación de la Contraloría General de la República, la Contraloría Universitaria y el Consejo Universitario, a la luz del concepto de autonomía universitaria.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA exterioriza que le gustaría conocer o saber cuál ha sido su experiencia con respecto a las auditorías internas.

EL SR. ELIÉCER RODRÍGUEZ considera, respecto a si la Oficina de Contraloría Universitaria es estratégica para la Institución, que ya de por sí tiene un precepto legal como auditoría interna; es una oficina llamada a los procesos de fiscalización y asesoramiento de las distintas actividades que se realizan en la Institución, en aras de salvaguardar el recurso institucional, la Hacienda Universitaria; es un lugar estratégico, desde el punto de vista de actividad institucional macro.

Está posicionada dentro de la estructura bajo un órgano jerarca superior, como lo es el Consejo Universitario, por una razón bastante lógica, pues debe ofrecer a la comunidad universitaria esa gama, esa posibilidad de atender ciertas situaciones que vayan a poner en peligro o en perjuicio no solo las actividades, sino el recurso con el que cuenta: la Hacienda y las actividades de importancia que se realizan en las distintas unidades académicas y administrativas.

Destaca que el rol de la Contraloría Universitaria es muy importante hoy día, ya que debe mostrar un acompañamiento para evitar ciertas situaciones que podrían perjudicar, de algún modo en algunas ocasiones, y lo están viviendo últimamente; por ejemplo, la imagen institucional, en la actualidad, dadas las situaciones que se presentan en contra, a veces, de la Universidad, existe una imagen que se debe cuidar y proteger, y ahí la Oficina de Contraloría cumple una función importante no solo en la parte técnica, sino en la parte de acompañamiento y de anticipar, con las autoridades universitarias, ciertas situaciones que podrían perjudicar esa imagen y que, de algún modo, también, podrían perjudicar los recursos institucionales.

Considera que estratégicamente es una oficina que debe fortalecerse y estar a la vanguardia. Es una auditoría interna muy importante dentro del sector público, a tal punto que en los últimos momentos han atendido denuncias concretas y específicas que llegan de la Asamblea Legislativa, de manera que se puede ver la importancia que posee la Contraloría Universitaria desde el punto de

vista nacional, pues diputados les presentan algunas situaciones particulares y desean conocer el criterio, dentro del ámbito de competencia de la Contraloría, de ciertas situaciones que se ven como irregulares.

Explica que, por lo anterior, mencionó el tema de la imagen institucional, ya que, estratégicamente, la Oficina, no solamente lleva esa labor de fiscalización, de acompañamiento y asesoramiento, sino que debe ir pensando en procesos que pueden ser vistos de una manera diferente, no solo en el perjuicio de la Hacienda Universitaria, sino que, también, podrían perjudicar, eventualmente, esa imagen.

Agrega que la Contraloría, en algunas etapas y estudios realizados, ha atendido situaciones que traen cierta tranquilidad y paz ante ciertos temas; entonces, se muestra con criterios fundamentados y objetivos para traer cierto equilibrio a la Institución ante problemas que puedan presentarse o surgir.

Señala, teniendo como preámbulo la posición estratégica que explicó de la Oficina de Contraloría Universitaria, que oportunidades de mejora siempre tendrán, pues toda organización e institución debe someterse a revisiones y a procesos en búsqueda de mejorar procedimientos, con el ánimo de cumplir sus funciones.

Piensa que uno de los puntos de mejora que la Contraloría debería llevar a cabo y rescatar es la posibilidad de prepararse y anticiparse ante ciertas situaciones que se puedan presentar, debido a que, actualmente, por las situaciones que se dan en el ámbito social y por el comportamiento de funcionarios de otras instituciones públicas, tienen un fenómeno interesante, y es que cada día cuentan con más denunciantes calificados.

Aclara que no se refiere a aquellos denunciantes que deben tenerse como partes de un procedimiento que se haya instaurado, sino a que hoy en día tienen personas que se preparan con documentación, criterio y análisis para formular situaciones particulares que están sucediendo en la Institución; por lo tanto, se requiere un criterio objetivo, técnico y experto, para que, a la luz de ciertas circunstancias, se analicen las situaciones.

Resume que la oportunidad de mejora es prepararse para este tipo de situaciones que están afrontando; contar con las herramientas y los elementos suficientes para lograr anticiparse antes de que denunciantes tan calificados les hagan ver algún tipo de irregularidad que, también, afecte esa imagen institucional, independiente de lo que se afecte, desde el punto de vista de recursos, porque poseen las herramientas, la posibilidad y el recurso humano para llevar a cabo ciertas técnicas de auditoría que les permitan observar situaciones que podrían estar sucediendo con la Hacienda Universitaria y los bienes institucionales.

Enfatiza que considera como una oportunidad de mejora fortalecer esa área; además, por supuesto, algo es la revisión de los procesos internos y el sistema de gestión de calidad. Es fundamental que se pueda trabajar en este tipo de procesos, de modo tal que exista una estructura bien planificada y organizada, con el recurso necesario, para que se estén revisando.

Señala, por otra parte, que el principio de autonomía universitaria les indica que la UCR tiene la potestad de darse su gobierno propio y de realizar sus funciones; en ese sentido, el artículo 84 de la *Constitución Política* es el que establece los tres niveles de autonomía que puede tener una institución y la Universidad posee una autonomía plena; no obstante, la misma Constitución Política le da a la Contraloría General de la República la potestad en cuanto a regulación y dirección de ciertas materias; tales como: presupuesto, contratación administrativa y Hacienda.

Apunta que si bien es cierto el artículo 84 otorga una autonomía plena, constitucionalmente le otorga a la Contraloría General de la República esa potestad, y de ahí la relación estrecha e

importante que debe tenerse con la Oficina de Contraloría Universitaria, de manera que se encuentran ante un trinomio importante, donde debe existir un equilibrio de fuerzas, con el ánimo de no solamente cumplir los preceptos constitucionales, con los mandatos que dan regulaciones específicas en materia presupuestaria, contratación administrativa y otras materias, sino en encontrar equilibrio, de modo tal que la Oficina de Contraloría Universitaria sea, también, un órgano, una oficina o un ente participativo dentro de estas relaciones: Consejo Universitario, Contraloría General de la República y la Oficina de Contraloría Universitaria, a la luz del principio de autonomía.

Detalla que su experiencia básicamente la ha ido adquiriendo, con mayor fuerza, en la Oficina de Contraloría Universitaria; sin embargo, anteriormente, había participado en otro tipo de auditorías de sistemas de gestión de calidad, donde las técnicas y las herramientas suelen ser similares. Aclara que no ha estado en auditorías internas de otras instituciones; básicamente, su carrera la ha desarrollado en la UCR. Puede decir que conoce la Institución bastante, han sido muchos los años en los que ha estado en la Universidad no solamente como estudiante, sino, también, como funcionario, desde el año 2000.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor Eliécer Rodríguez por su participación en esta entrevista. Expresa que lo informarán sobre este proceso, al igual que a los demás candidatos. Reitera su agradecimiento por la amplitud en las respuestas y le comunica que continuarán con el proceso. Le desea que pase un muy buen día.

EL SR. ELIÉCER RODRÍGUEZ agradece al Consejo por la oportunidad ofrecida. Está encantado y se siente orgulloso de haberse presentado y tener esta experiencia, la cual es muy enriquecedora. Les desea éxito en la toma de sus decisiones y actividades cotidianas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le agradece la amabilidad.

\*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, sale el Sr. Eliécer Rodrigo Rodríguez Arrieta.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y veinticuatro minutos, entra la Sra. Ivannia Gabriela Víquez Barrantes. \*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda y le da la bienvenida a la señora Víquez; expresa que es un gusto conocerla y, a la vez, le agradece su participación en este proceso de selección para el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), puesto de muchísima importancia para la Institución y, en particular, para el Consejo Universitario.

Explica la dinámica de esta entrevista. La primera fase consiste en una presentación personal, para lo cual debe tener en cuenta que los miembros cuentan con su currículum; una vez finalizada esta parte, la cual es breve, porque solo cuentan con un espacio de veinte minutos (la asistirán en aspectos del tiempo), entrarán en la segunda fase, donde los compañeros le realizarán una serie de consultas, las cuales se formularán en un solo bloque, de manera que debe tomar nota de cada una, para que luego pueda desarrollar las respuestas correspondientes.

Reitera que es bienvenida y su agradecimiento por la participación, así como por la oportunidad de conocerse. Inmediatamente, le cede la palabra.

SRA. IVANNIA VÍQUEZ:– Muchas gracias. Buenos días a todas y todos, es un gusto y un honor estar aquí con ustedes hoy. Como ya me lo informaron, trataré de ser muy breve. En términos generales, aunque ya conocen mi currículum, resumo que tengo dos carreras: licenciatura en Contaduría y Administración y maestrías que tienen que ver con la parte de finanzas. Aparte de eso, he tenido el gusto de ejercer como docente en la Universidad.

He trabajado en puestos de jefatura, con personal a cargo; además, he tenido la experiencia de trabajo directamente con juntas directivas y lo que eso implica.

Creo que una de las cosas que puedo resaltar, que no necesariamente está en los currículos, es que, si he aprendido algo en estos años, es que uno nunca está preparado para todo y siempre hay que aprender y buscar la forma de mejorar; entonces, por más que uno procure saberlo todo, siempre hay algo que aprender. Siempre se debe estar en esa constante búsqueda de conocimiento; por lo tanto, es algo que me gustaría resaltar en este momento.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agrega que inician con la fase de formulación de consultas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda y le da bienvenida a la señora Víquez; igualmente, le agradece por postularse en este puesto tan importante. Posee una pregunta básica, pero de suma importancia: ¿Cree que la Oficina de la Contraloría es estratégica para el quehacer universitario y por qué?; es decir, si esa oficina es importante desde el punto de vista institucional.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a la señora Víquez y le consulta qué oportunidades de mejora ve en la labor que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria en el contexto de la Universidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta, dada su experiencia y la memoria institucional del día a día de la UCR, cómo percibe la relación de la Contraloría General de la República, la Contraloría Universitaria y el Consejo Universitario, a la luz del concepto de autonomía universitaria.

LA SRTA. IRIS NAVARRO la saluda y le da la bienvenida. Pregunta cuál ha sido su experiencia en auditorías internas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita a la señora Ivannia Víquez que proceda con la respuesta de las consultas.

LA SRA. IVANNIA VÍQUEZ agradece las consultas; cree que, básicas o no, todas son pertinentes y, por supuesto, importantes. Menciona, en cuanto a la estrategia e importancia institucional, que es imposible pensar en que son perfectos, pues siempre existen elementos que mejorar (tratará de utilizar la jerga más plana). Cuando se está trabajando como operativo, se cometen muchos errores y puede ser que, a veces, se está tan afanado en generar y producir que se deja de lado y no se perciben algunos elementos que deben mejorarse; entonces, el hecho de que exista la Contraloría y una auditoría interna; incluso, el hecho de tener auditorías externas en las instituciones, es algo importante y hasta involucra un tema de responsabilidad y de autocrítica, porque es la mejora constante.

Dado eso, es importante, más allá de pensar en que sea una instancia que viene a criticar, el hecho de que les permite mejorar, de manera que es pensar en una contraloría o en una auditoría interna que está de la mano de la Institución y de sus funcionarios y que pueda generar esa capacidad de mejora, que tanto se necesita con el día a día, porque los procesos cambian y las personas cambian, y, lamentablemente, los errores se cometen.

Ha logrado percibir, respecto a las oportunidades de mejora, algunas de las acciones que realiza la Contraloría desde su instancia en la Universidad y desde otros puntos, porque, en algún momento, ha leído alguna noticia; incluso, con solo ingresar a la página, cree que ya es importante que esos esfuerzos se reconozcan; sin embargo, uno de los elementos que siempre deben trabajar en la Universidad es el acercamiento a las Sedes Regionales, porque, muchas veces, necesitan un apoyo todavía más fuerte. Hay que trabajar un poco más en el asunto del contacto, porque, a veces,

por estar en la Sede Central, instancias tan importantes como la Contraloría no se perciben de la misma manera en las Sedes, y eso hay que trabajarlo.

En cuanto a las relaciones de la Contraloría con otras instancias como la Contraloría General de la República, afirma que, en realidad, el tema de la autonomía es claro; es decir, la Universidad está abierta, en el sentido de que son sociedad, pero no están buscando intervenciones que no entiendan la filosofía y el diario vivir de la Universidad.

Destaca que cuando se habla de la Universidad, muchas veces, en un espectro tan amplio como el de la UCR, existen persona que no comprenden; además, el hecho de la autonomía, cree que defiende mucho ese conocimiento de estar aquí y de tener ese proceso de día a día, para los que están dentro en algún momento, debido a que pueden ver lo que, posiblemente, a otros les va a costar un poco. Sin embargo, no veo por qué no haya que apoyarse ni buscar capacitación ni ver las cosas con los ojos desde fuera. Creo que en ese aspecto esas instancias pueden colaborarnos mucho y apoyar en una labor de contraloría sana y actualizada, en pro de lo que se busca.

Mi experiencia en auditoría interna, me las han hecho más a mí que yo hacerlas; no obstante, hay una experiencia, que uno diría que está fuera de eso. Cuando uno está estudiando, todos pasamos por ahí, algunos nos acordamos un poco menos que otros, y es que una de las cosas que más se trabaja en Contaduría en particular es el hecho de cómo hacer auditorías e informes.

Un asunto que ha venido a mejorar en los últimos tiempos es que el año pasado tuve la oportunidad de estar en un congreso sobre auditoría, y uno de los puntos tratados fue los problemas de comunicación y de trabajo, entre las relaciones humanas, entre el auditado y el auditor.

Muchas veces, el propósito del auditor es hacer que las cosas mejoren, y no necesariamente entrar en conflicto con quien es auditado, pero las personas también tenemos algunas debilidades en la cómo decimos las cosas, y ahí puede ser que esa sea una de las situaciones en las que se puedan complementar las auditorías internas o externas; no obstante, el control es importantísimo. Para hablar de un tema que siempre es muy complicado, es el flujo de dinero. El hecho de que a uno le hagan un arqueo, tiene que estar en la misma posibilidad de hacerlo.

Entre mis funciones anteriores, era parte de las cosas que podía hacer, y digo que podía porque formaba parte de mis responsabilidades; empero, había otras áreas de la organización que también lo procuraban.

El tema de la auditoría ha sido constante, pues siempre estamos pensando en lo que nos pueden encontrar o en lo que nosotros mismos podemos encontrar al llevar a cabo un proceso de auditoría tan sencillo como un arqueo. Más allá de eso, las relaciones siempre son fuertes en el contexto de hacer una buena o mala auditoría. Entonces, hay que trabajar muchísimo en eso, y creo que la Contraloría actualmente lo tiene muy claro, porque está, incluso, en la normativa vigente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la señora Ivannia Víquez por las respuestas a las consultas. Para el Consejo Universitario es muy importante todo este proceso, y para efectos de la finalización de la entrevista, le cede nuevamente la palabra para el cierre y conocer su motivación.

LA SRA. IVANNIA VÍQUEZ cree que la motivación más importante es que viene a ser un reto a escala profesional, pero, en forma personal, es la oportunidad de mejorar, porque, como señaló anteriormente, al ser un puesto con el peso que tiene dentro de una organización como es la Universidad, hay que ponerle muchísimo cariño, empeño y procurar ser mejor. No solo va a ser una exigencia profesional, sino que también personal.

Indica que el hecho de ser tentada en ese reto es lo que más la mueve, porque tiene el gusto y el placer de conocer a muchas personas de la Universidad, en particular, personas que se esfuerzan.

Estima que es un asunto muy propio en tratar de contribuir a ese esfuerzo que hacen muchas personas en la Universidad, pues tienen resultados muy bonitos, de los cuales se siente satisfacción por ser parte de una institución como esta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la presencia de la señora Ivannia Víquez, y por su postulación.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y seis minutos, sale la Sra. Ivannia Gabriela Víquez Barrantes. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y treinta y ocho minutos, entra el Sr. Alfonso Zúñiga Salas. \*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le da la bienvenida al licenciado Alfonso Zúñiga Salas, y, a la vez, le agradece postular su nombre para ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora en la Oficina de Contraloría.

Explica que la dinámica en este proceso de entrevista consta de dos fases; la primera consiste en una presentación breve del señor Zúñiga ante el Consejo Universitario, para lo cual debe tener presente que los miembros cuentan con el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera a los elementos de motivación, así como aspectos que desee destacar. La segunda corresponde al espacio de preguntas por parte de los miembros. Dichas preguntas serán formuladas en un solo bloque, y debe tomar nota de cada una. Cuando finalicen, debe responder en el orden en que fueron planteadas las consultas. Asimismo, dispone de veinte minutos, y la magistra Giselle Quesada se encargará de avisar cuando falten tres minutos para que finalice el tiempo.

Para iniciar, le pide que se presente, tomando en cuenta que cada uno de los miembros ya tiene el *curriculum vitae*. La idea es que se refiera a la motivación, así como aspectos que desee tomar en cuenta en la presentación breve, para después pasar a la fase de preguntas y respuestas.

LIC. ALFONSO ZÚÑIGA: –Buenos días a todos. Para mí es un placer estar acá. Básicamente, el motivo de mi presencia es para aprovechar los diferentes procesos internos que tenemos en la Institución, parte de la misma democracia universitaria, como lo es el participar en este tipo de puestos. Soy funcionario de la Oficina de Contraloría desde noviembre de 1988.

Anteriormente, trabajé en la Oficina de Recursos Humanos desde que ingresé a la Universidad de Costa Rica, el 13 de enero de 1983. Mi formación es en Administración y soy licenciado en Contaduría Pública. Los primeros cuatro años los realicé en la Universidad de Costa Rica, y, por situaciones personales y familiares, los concluí en una universidad privada.

Considero que con la experiencia que he adquirido a través del tiempo y los conocimientos que tengo en la formación profesional, podría aportarle bastante a la Oficina de la Contraloría; de hecho, ya soy parte de esa Oficina; de acuerdo con las competencias y los puestos donde he estado, siempre he aportado lo mejor que he podido.

Pienso que es una oportunidad más para crecer. Estimo que los requisitos que se establecieron en el puesto y las funciones, estoy capacitado para realizarlas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le da las gracias al señor Alfonso Zúñiga. Seguidamente, se inicia la fase de preguntas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le da las gracias al señor Alfonso Zúñiga por presentar su nombre para este puesto tan importante. Pregunta por qué cree que la Oficina de la Contraloría es estratégica en el quehacer universitario, o si se podría no contar con esta.

LA DRA. TERESITA CORDERO exterioriza que, posiblemente por ser parte de la Oficina, el señor Zúñiga la conoce muy bien, por lo que pregunta sobre las oportunidades de mejoras que ve de la Oficina, en el contexto de la Universidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta, acerca de un tema de la vida institucional y nacional, cómo percibe la relación de la Oficina General de la República, de la Contraloría Universitaria y este Órgano Colegiado, a la luz del concepto de la autonomía.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA manifiesta que le da gusto contar con la presencia del señor Alfonso Zúñiga. Expresa que, aunque tiene el currículum de él, le gustaría conocer más acerca de sus experiencias en las auditorías internas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta si hay alguna otra intervención. Al no haberla, le cede la palabra al señor Alfonso Zúñiga para que responda las preguntas anteriores en el mismo orden que fueron planteadas.

EL SR. ALFONSO ZÚÑIGA responde, en relación con la pregunta de la Dra. Yamileth Angulo, por qué la Oficina es estratégica o si podría o no existir, que la función de la auditoría interna en cualquier institución, a escala general, es relevante para el funcionamiento de las diferentes organizaciones y para lograr los objetivos. Desde el punto de vista de Universidad, sobre todo considerando lo que es una institución autónoma donde se deben al pueblo, que es de donde se toman los recursos, tienen que contribuir a que esa autonomía universitaria sea transparente y que tenga una rendición de cuentas adecuadas, de ahí la importancia de la Oficina de Contraloría.

Dice que la Oficina es como está estructuralmente constituida la Universidad de Costa Rica; es decir, son parte pero sí tienen una independencia funcional en la gestión de fiscalización; de ahí que esa objetividad e independencia que tiene la Oficina de Contraloría contribuye a que la gestión universitaria, administrativa y todo aquello que sea de apoyo en la academia, en la parte administrativa, se haga de una forma razonable y suficiente, como para lograr esa transparencia y la rendición de cuentas que tanto se requiere.

Considera, desde el punto de vista estratégico, que la Oficina de Contraloría contribuye como un ente o una unidad más dentro de toda la organización en la transparencia, objetividad e independencia de las funciones propias de las actividades sustantivas de la Universidad, para el logro de los objetivos.

En cuanto a las oportunidades de mejora, señala que, como parte de la Contraloría, estas oportunidades siempre están; por eso hay que buscar la mejora continua, a través de todos los procesos. Como Contraloría, parte de la visión es dar un valor agregado a las actividades que realizan; dentro de estas, lógicamente, tienen que ser oportunos en cuanto a las participaciones. Ve estas oportunidades en cuanto a perfeccionar lo que ya tienen, estar atentos a los cambios institucionales que se dan en las diferentes actividades que se realizan, y, sobre todo, ir un paso adelante en aquellos eventuales cambios que se ven a escala institucional en la fiscalización.

Exterioriza que ahora con esos cambios tecnológicos en procedimientos, el fortalecimiento de las nuevas actividades existentes y con el entorno en la Administración Pública, pues para nadie es un secreto que la Oficina está en la mira; entonces, desde la fiscalización, debe ser fuerte internamente, y que permita dar esa razonabilidad en la transparencia, sobre todo para fortalecer la autonomía, que lo considera como un todo en las actividades. Tanto la fiscalización como las actividades sustantivas de

la Universidad tienen que ir paralelas y ser un complemento y una mejora continua de las actividades. Insiste en que la Oficina de Contraloría tiene que estar con una mejora continua en lo que realiza.

Con respecto a la pregunta del Ing. José Francisco Aguilar de cómo percibe la relación Contraloría General de la República, Oficina de Contraloría, Consejo Universitario y la autonomía, puntualiza que hay dos situaciones que son propiamente la constitución de la Oficina de Contraloría: administrativamente, son una unidad más del Consejo Universitario, pero organizativamente, depende jerárquicamente del Consejo Universitario.

Expresa que desde el punto de vista de fiscalización tienen una independencia, según está establecido en el Reglamento de la Oficina, y esa independencia es la que los hace, dentro de la Institución, ser una instancia con una función muy estratégica –como dijo al inicio– de lo que es toda la actividad universitaria. Lógicamente, entran en el tema de fiscalización, pues también tienen a escala nacional un ente rector, que sería la Contraloría General de la República; de hecho, las normas y guías son propias de lo que ha dictado esta Contraloría General en materia de las normas generales de auditoría, y la Oficina se acoge a dichas normas, adicional a otras normas propias de lo que es la función de auditoría. Agrega que se aplica la normativa nacional en cuanto al control interno, tanto la Ley general de control interno como la *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública* así como alguna norma relacionada.

En lo referente a la parte del Consejo Universitario, opina que lógicamente son una unidad más, que debe ser de mucho apoyo para el Consejo en cuanto al acompañamiento y asesoramiento en algunas actividades propias de la competencia. Reitera que sí es relevante esa separación desde el punto de vista de organización interna, pues se deben al Consejo Universitario. Desde el punto de vista de fiscalización, son parte del proceso de la organización propia del control interno nacional.

Cree que, desde la autonomía, como lo dijo al inicio, esos tres factores hacen que la objetividad y la independencia que deben tener como Contraloría se fortalezcan aún más, considerando propiamente las características de la Universidad como un todo. Estima que esa autonomía, esa relación con el Consejo Universitario y esa independencia en la fiscalización, al final, lo que se va a obtener son resultados positivos en la Institución. Se debe considerar como un acompañamiento o complemento, e internamente como una instancia más que contribuye a que la autonomía se mantenga y se dé transparencia y objetividad de lo que se hace en cuanto a la rendición de cuentas.

Respecto a lo que preguntó la señorita Verónica Chinchilla sobre las etapas que ha tenido en la Oficina de Contraloría, afirma que las diferentes experiencias en las auditorías internas, siempre son importantes el conocimiento continuo y la experiencia en diferentes actividades. La Universidad, desde el punto de vista de fiscalización, tiene una gama de actividades muy amplia. Personalmente, ha estado en las revisiones de procesos ordinarios, que son de toda organización, como la parte financiera, de contrataciones; también, entraron en algunos aspectos de apoyo administrativo hacia las diferentes unidades de la academia, por lo que ahí la diversidad de temas que se abarcan, desde el punto del vista de fiscalización y control, son muy amplios.

Explica que, históricamente, en la oficina, se ha dado una carrera interna en auditoría. Generalmente, entran como auxiliares o colaboradores de auditores, conforme se va avanzando y adquiriendo algunas etapas diferentes de las auditorías, desde planificación, ejecución y comunicación de resultados. Ese proceso lo ha llevado y ha estado en diferentes secciones. Empezó en la auditoría operacional, donde se analizaban aspectos muy institucionales, algunas veces procedimientos internos de unidades y procesos institucionales; luego pasó a la auditoría de estudios especiales, que, básicamente, el énfasis está en la atención de denuncias, asesoramiento y criterios desde su competencia, y eso le va dando un crecimiento. Posteriormente, pasó a la jefatura de la Auditoría Operacional; por situaciones internas regresó a la auditoría como profesional D. Actualmente, está

en la jefatura de la Auditoría Administrativa, el cual es un tema muy interesante, en el sentido de que están abarcando no solamente lo que es la Sede Central, sino que se enfocan más hacia la atención de Sedes Regionales y recintos.

Exterioriza que el crecimiento que ha tenido a través del tiempo con las experiencias laborales ha sido muy enriquecedor; de ahí que está postulando en este momento su nombre al puesto de subcontralor.

Considera que en auditoría tiene que existir una consistencia y un trabajo en equipo adecuado, porque se debe tener una misma línea en cuanto a cómo se ven las diferentes situaciones universitarias. Lógicamente que en el transcurso del proceso se van a dar criterios diferentes, pero, al final, hay uno de la Contraloría que es consensuado, y el que lo da es el contralor universitario. Desde el punto de vista del subcontralor, es un complemento a esa labor del contralor, es coadyuvar con las labores del contralor y, a la vez, asumir algunas actividades propias de la administración de la Contraloría.

Afirma que podría ser un buen complemento por la experiencia que ha adquirido a través del tiempo, el conocimiento de la actividad universitaria, y podría aportarle más a lo que es la Oficina de Contraloría.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da las gracias a señor Alfonso Zúñiga por la amplitud y la claridad de las respuestas. Le solicita unas palabras finales para los miembros del Consejo Universitario y cerrar así la fase de la entrevista.

EL SR. ALFONSO ZÚÑIGA agradece a todos los miembros por haberlo invitado y formar parte del proceso. Personalmente, su participación es una oportunidad y una forma de retribuirle a la Universidad de Costa Rica todo lo que le ha dado. Desde el inicio solamente ha trabajado para esta Institución; también, estudio en esta casa de enseñanza; estuvo vinculado en la parte deportiva con algunos equipos de fútbol. Se siente universitario cien por ciento.

Afirma que a la Universidad hay que defenderla, pues es una institución que, a escala nacional, tiene mucho prestigio. También como Oficina de Contraloría tienen que mantener una credibilidad en cuanto a lo que hace internamente, de hecho, hay algunas manifestaciones que se dan por ahí que les dan indicios de que lo están realizando de una forma oportuna, los criterios que les solicitan tanto del Consejo Universitario como de unidades internas; inclusive, externas, eso les da un apoyo e incentivos para seguir adelante desde el punto de vista de este concurso para el puesto.

Dice que se siente satisfecho de participar, y agrega que las actividades que realizan en la Oficina de Contraloría, en general, están bien, aunque hay que mejorarlas y fortalecerlas. Cree que el equipo de trabajo es un factor importante para considerarlo a la hora de tomar estas decisiones personales. El grupo de trabajo de la oficina es muy consolidado, profesional, donde pretende siempre mantener esa independencia y objetividad que requiere todo ente fiscalizador.

Reitera que su interés es seguir contribuyendo desde el puesto en que se encuentra actualmente, de los que ha estado o desde el de subcontralor con la Universidad, tratar de que cada día sea mejor y aportar un granito de arena en todas esas actividades universitarias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le da nuevamente las gracias por los comentarios finales.

\*\*\*\*A las doce horas, sale el Sr. Alfonso Zúñiga Salas.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y dos minutos, entra el Lic. Warner Cascante.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta en torno al Proyecto de Ley sobre financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química. Expediente N.º 19.801 (PD-17-02-011).**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*<sup>1</sup>, le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el *Proyecto de Ley Financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química*. Expediente Legislativo N.º 19.801 (CTE-51-2016, del 20 de setiembre de 2016).
2. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó el criterio a la Oficina Jurídica (CU-1014-2016, 29 de setiembre de 2016).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó una prórroga a la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para emitir el criterio correspondiente (CU-1015-2016, del 29 de setiembre de 2016).
4. La Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa de Costa Rica concedió la prórroga solicitada (CTE-094-2016, del 5 de octubre de 2016).
5. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1007-2016, del 20 de octubre de 2016, dictaminó sobre el particular.
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6044, artículo 7, del 17 de setiembre de 2016, realizó una revisión preliminar del Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con consulta especializada a la Rectoría, y al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Básicas*.
7. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó el criterio respectivo al Dr. Javier Trejos Zelaya, coordinador del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Básicas (CU-1318-2016, del 21 de noviembre de 2016), y al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, Universidad de Costa Rica (CU-1319-2016, del 21 de noviembre de 2016).
8. El Dr. Javier Trejos Zelaya, coordinador del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Básicas, remitió el criterio respectivo (FC-514-2016, del 2 de diciembre de 2016).
9. La Rectoría se pronunció al respecto (R-7834-2016, del 5 de diciembre de 2016).

### ANÁLISIS

#### I. Objetivo

El Proyecto de Ley en análisis pretende enmendar la problemática del financiamiento de las olimpiadas costarricenses en sus diferentes modalidades: Ciencias Biológicas, Física y Química, que en la actualidad se encuentran más que nunca amenazadas por la falta de financiamiento, y generar una ley que garantice, de manera permanente, los recursos económicos, que posibiliten a las olimpiadas científicas costarricenses el incremento normal de sus acciones en pro del desarrollo de las vocaciones y habilidades científicas de nuestros estudiantes.

#### II. Observaciones

El proyecto, además del financiamiento de las olimpiadas costarricenses en sus diferentes modalidades, persigue el

<sup>1</sup> Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

establecimiento de espacios para la capacitación a los profesores de educación secundaria, así como generar la investigación en lo referente a las modalidades de las olimpiadas científicas costarricenses, con lo cual se coadyuva al Sistema Educativo Nacional, a través de una estructura organizativa que le permita promover, velar por el planeamiento y ejecución, así como el fomento las olimpiadas científicas costarricenses, pero también el organizar este tipo de espacios para el desarrollo científico.

### III. Criterios

#### a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1007-2016, del 20 de octubre de 2016, dictaminó lo siguiente:

(...)

*Las Olimpiadas científicas costarricenses de ciencias biológicas, química y física, corresponden a programas interinstitucionales de orden académico entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, las Universidades públicas estatales.*

*El propósito principal del proyecto es dotarlas de financiamiento permanente, mediante la Creación del Consejo Nacional de Olimpiadas Científicas y el acceso al Fondo de Incentivos creado por la Ley promoción del desarrollo científico y tecnológico, N.º 7160.*

*Los artículos 12 y 13 de la ley citada, disponen: “las universidades estatales forman parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología” y “Para que una institución de educación superior privada pertenezca al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y goce de los beneficios que esta ley concede (...) deberá dedicar una parte de su presupuesto a investigación y desarrollo”*

*Los artículos 5 y 12 del Proyecto de ley, crean el Consejo Nacional y las Comisiones Organizadoras de dichas Olimpiadas, dentro de cuyos integrantes figuran el Rector y un representante de la Universidad de Costa Rica.*

#### **Esta Asesoría recomienda:**

*Consultar con las Dependencias Universitarias competentes, si el presupuesto institucional contiene partidas relacionadas con las actividades reguladas en la Ley de Creación del Consejo Nacional citada.*

*Si existen dichas partidas, es oportuno que dichas Dependencias emitan su criterio respecto al nuevo destino que pretende darle el Proyecto al Fondo de Incentivos -y de manera indirecta al presupuesto universitario-.*

*En virtud de la autonomía universitaria, la participación o representación de sus funcionarios en el Consejo o las Comisiones de los artículos 5 y 12 del Proyecto, debería autorizarse considerando su pertinencia y el interés Institucional, pero no mediante una imposición legal. (...).*

#### b. Criterio especializado

##### Facultad de Ciencias

El Dr. Javier Trejos Zelaya, coordinador del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Básicas, en el oficio FC-514-11-2016, del 2 de diciembre de 2016, emitió el criterio en los siguientes términos:

(...)

- *El proyecto de ley es más específico que la Ley N.º 8152 en cuanto a la creación del Consejo Nacional de Olimpiadas Científicas Costarricenses. Asimismo, en la constitución de las Comisiones organizadoras de las olimpiadas.*
- *Igualmente, en cuanto al financiamiento es muy específica. Fija un monto de 250 salarios base de un oficinista I del Poder Judicial. En la Ley N.º 8152 este monto también es de 250 salarios mensuales de oficinista I, en referencia a la Ley N.º 7337 la cual indica como referencia el Poder Judicial.*
- *Entre los antecedentes y consideraciones se mencionan muchos aspectos relativos a la organización y éxito de las olimpiadas científicas, pero sin mencionar la importancia que tiene para el desarrollo del país la formación científica.*
- *Finalmente, un comentario quizás no muy importante pero que me llamó la atención: en el título de la ley se indican las tres áreas (biología, química y física) primero en ese orden y luego en orden alfabético. En el resto del texto de*

*propuesta de ley se escribe, coherentemente, en orden alfabético. En las consideraciones y antecedentes citados se aprecia una redacción descuidada, con una documentación omisa en algunos casos (por ejemplo, no se menciona el papel fundamental que juega la UCR en la organización de estas actividades).*

*Los aspectos positivos que aprecio en este proyecto ley son:*

- *Se regula el financiamiento de las olimpiadas científicas costarricenses y la participación de las delegaciones nacionales en las olimpiadas internacionales.*
- *El monto estipulado parece ser suficiente para las organización de las actividades, aunque esto puede revisarse posteriormente en caso necesario.*
- *El financiamiento de las olimpiadas científicas costarricenses, permitirá cubrir los costos de las giras necesarias para llegar a los colegios de todas las regiones del país, lo que constituye un elemento democratizador de la actividad.*

#### **Conclusión**

*Mi opinión es que se recomiende **aprobar** el proyecto de ley, preferiblemente si incluye también a la escuela Primaria. (...).*

#### **Rectoría**

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el oficio R-7834-2016, del 5 de diciembre de 2016, emitió el criterio respectivo:

*(...) Le informamos que este despacho no tiene observaciones al respecto (...).*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Dirección del Consejo Universitario, después de analizar el **Proyecto de Ley del Financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química**. Expediente N.º 19.801, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el **Proyecto de Ley del Financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química**. Expediente N.º 19.801.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6044, artículo 7, del 17 de noviembre de 2016, realizó una revisión preliminar del Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con consulta especializada a la Rectoría y al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Básicas.*
3. El Proyecto de Ley en análisis pretende enmendar la problemática del financiamiento de las olimpiadas costarricenses en sus diferentes modalidades, Ciencias Biológicas, Física y Química, que en la actualidad se encuentran más que nunca amenazadas por la falta de financiamiento y generar una ley que garantice, de manera permanente, los recursos económicos que posibiliten a las olimpiadas científicas costarricenses el desarrollo normal de sus acciones, en pro del desarrollo de las vocaciones y habilidades científicas de nuestros estudiantes.
4. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1007-2016, del 20 de octubre de 2016, dictaminó:
 

*(...)*

  - *En virtud de la autonomía universitaria, la participación o representación de sus funcionarios en el Consejo o las Comisiones de los artículos 5 y 12 del Proyecto, debería autorizarse considerando su pertinencia y el interés Institucional, pero no mediante una imposición legal (...).*
5. El Consejo Universitario procedió a realizar consulta especializada a la Facultad de Ciencias Básicas, la cual manifestó, en resumen, lo siguiente:

- *En el título de la ley se indican las tres áreas (biología, química y física) primero en ese orden y luego en orden alfabético. En el resto del texto de propuesta de ley se escribe, coherentemente, en orden alfabético. En las consideraciones y antecedentes citados se aprecia una redacción descuidada, con una documentación omisa en algunos casos (por ejemplo, no se menciona el papel fundamental que juega la UCR en la organización de estas actividades).*
- *Se regula el financiamiento de las olimpiadas científicas costarricenses y la participación de las delegaciones nacionales en las olimpiadas internacionales.*
- *El monto estipulado parece ser suficiente para las organización de las actividades, aunque esto puede revisarse posteriormente en caso necesario.*
- *El financiamiento de las olimpiadas científicas costarricenses permitirá cubrir los costos de las giras necesarias para llegar a los colegios de todas las regiones del país, lo que constituye un elemento democratizador de la actividad.*

#### Conclusión

- *Se recomienda **aprobar** el proyecto de ley, preferiblemente si incluye también a la Escuela Primaria.*

#### ACUERDA

Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el **Proyecto de Ley sobre el Financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química**. Expediente N.º 19.801, siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones emanadas de los considerandos.”

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que le parece muy bien la conclusión del dictamen; sin embargo, en el texto de la página 5 dice: (...) *mi opinión es que se recomiende aprobar el proyecto de ley, preferiblemente se incluya también a la escuela primaria*. Esto es retomado en los considerandos, que es lo mismo, pero en el documento no se dice nada de educación primaria, porque el proceso es de la educación secundaria, a no ser que exista una nueva veta o se quiera cambiar el enfoque total. Si fuera así, habría que corregirlo, eliminando esa parte, y quedaría bien el dictamen; esto, para no confundir con un proceso de primaria, dado que estas olimpiadas son de un proceso de secundaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI secunda al señor Warner Cascante en el sentido de que son olimpiadas creadas para el nivel de secundaria, y la condición es que no estén inscritos en una universidad, por lo que considera que el proyecto tiene un buen fin; además, ese financiamiento es muy conveniente.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree que la lógica de incluir las escuelas primarias es muy importante porque se ha descubierto, en algunos trabajos –no puede en este momento citar las referencias– de que la motivación hacia las Ciencias Básicas no necesariamente están en la secundaria, sino que deberían estar desde primaria y preescolar, pues ya en secundaria es fundamental.

Estima que el considerando que plantea los compañeros sobre la primaria es para que se amplíe; sin embargo, no le queda muy claro si es un asunto de solo agregar la palabra “primaria”, porque en la página 7 dice: (...) *El monto estipulado parece ser suficiente para las organización de las actividades, aunque esto puede revisarse, posteriormente, en caso necesario*. No le quedó claro si ya hay un monto, pues es un considerando que habría que evaluar en función de qué, en caso necesario, de si aumenta o disminuye. Insiste en que no le queda claro.

Detalla que, si el punto es que se aumente, debería existir algún tipo de intencionalidad de cuánto se tendría que aumentar. Eso tiene que ver con la posibilidad de que si se incluye la escuela primaria como una posibilidad, esta va a requerir más recursos.

Piensa que –no tiene conocimiento– hay escuelas que podrían estar realizando actividades científicas, y no específicamente igual a estas. No sabe cuál sería el sentido y el objetivo de incluirlas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO advierte de que hubo una confusión a la hora en que analizaron el dictamen, porque el proyecto de ley pretende financiar esas actividades, pues tienen poco o casi nulo el financiamiento. Lo de la incorporación de la escuela primaria está fuera de contexto, porque las olimpiadas son de Química y Física, y no solo se da en secundaria.

Reitera que el proyecto de ley lo que pretende es financiarlos, porque no hay dinero y cuesta mucho recuperar a los jóvenes de los colegios. Se requiere dinero, irlos a buscar, colaborar con ellos, prepararlos, etc. Recuerda un proyecto de ley que analizaron que tenía que ver con las olimpiadas de Matemática, y el compañero Rodrigo Carboni les aclaró que la Universidad de Costa Rica apoya este grupo de matemática de manera contundente, pero siempre se requieren recursos, y es porque, en este caso, el grupo de compañeros de Matemática hace un gran esfuerzo por conseguir estos talentos en Matemática y prepararlos, pero no porque exista un recurso determinado para eso. Básicamente eso es lo que pretende el proyecto de ley.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR estima que está claro que es un tema enfocado en secundaria, y el Dr. Javier Trejos, decano, insta a que ese tipo de actividades tenga un impacto o que sean consideradas en el futuro para las escuelas primarias.

Recomienda suprimir ese término y el acuerdo prevalece. Solicita ir a una sesión de trabajo para revisar los considerandos 4 y 5.

*\*\*\*\*A las doce horas y doce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y dieciocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que el considerando 5 se corrigió de la siguiente manera, ya que el interés final del señor decano es que haya anuencia de que se apruebe el proyecto; por lo tanto, se suprime las indicaciones: (...) *el Consejo Universitario procedió a realizar consulta especializada a la Facultad de Ciencias Básicas, la cual manifestó su anuencia al proyecto*. En el acuerdo se hizo un pequeño ajuste indicando lo siguiente: (...) *siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones del considerando 4*. Esto, porque es un tema al que la Oficina Jurídica hace alusión en virtud de la autonomía universitaria.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de *Ley del Financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química*. Expediente N.º 19.801.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6044, artículo 7, del 17 de noviembre de 2016, realizó una revisión preliminar del Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con consulta especializada a la Rectoría y al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Básicas*.
3. El Proyecto de Ley en análisis pretende enmendar la problemática del financiamiento de las olimpiadas costarricenses en sus diferentes modalidades, Ciencias Biológicas, Física y Química, que en la actualidad se encuentran más que nunca amenazadas por la falta de financiamiento, y generar una ley que garantice, de manera permanente, los recursos económicos que posibiliten a las olimpiadas científicas costarricenses el desarrollo normal de sus acciones, en pro del fomento de las vocaciones y habilidades científicas de nuestros estudiantes.
4. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1007-2016, del 20 de octubre de 2016, dictaminó:  
(...)
  - *En virtud de la autonomía universitaria, la participación o representación de sus funcionarios en el Consejo o las Comisiones de los artículos 5 y 12 del Proyecto, debería autorizarse considerando su pertinencia y el interés Institucional, pero no mediante una imposición legal (...).*
5. El Consejo Universitario procedió a realizar consulta especializada a la Facultad de Ciencias Básicas, la cual manifestó su anuencia al proyecto.

#### ACUERDA

Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley sobre el Financiamiento permanente para la organización y desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en olimpiadas internacionales de Biología, Física y Química*. Expediente N.º 19.801, siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones del considerando 4.

#### ACUERDO FIRME.

## ARTÍCULO 6

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta en torno al Proyecto de Ley Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas (texto sustitutivo) Expediente N.º 19.233 (PD-17-02-012).**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*<sup>2</sup>, le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: *Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas* (texto sustitutivo). Expediente N.º 19.233 (AGRO-071-2016, del 12 de setiembre de 2016).
2. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó el criterio a la Oficina Jurídica (CU-953-2016, 19 de setiembre de 2016).
3. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1007-2016, del 20 de octubre de 2016, dictaminó sobre el particular.
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6038, artículo 5, del 27 de octubre de 2016, realizó una revisión preliminar del Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con consulta especializada a la Escuela de Biología, y a la Escuela Centroamericana de Geología.*
5. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó el criterio respectivo al M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología (CU-1198-2016, del 31 de octubre de 2016), y al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología (CU-1199-2016, del 31 de octubre de 2016).
6. El M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, remitió el criterio respectivo (GD-786-2016, del 7 de noviembre de 2016).
7. La Escuela de Biología emitió las observaciones al proyecto mediante un correo electrónico del 12 de diciembre de 2016, a las 2:50 p. m.
8. El Consejo Universitario ya había analizado esta temática en la sesión N.º 5750, artículo 7, del 5 de setiembre de 2013, y acordó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste). Expediente 17.680, y plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las áreas protegidas.*
9. En la sesión N.º 5962, artículo 3, del 11 de febrero de 2016, en relación con este tema, el Consejo Universitario acordó lo siguiente: *Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas. Expediente N.º 19.233, por las razones expuestas en los considerandos.*

### ANÁLISIS

#### I. Objetivo

El Proyecto de Ley en análisis pretende que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante una autorización especial administrativa del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), aproveche los recursos de la energía

2 Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

geotérmica que se encuentran ubicados en terrenos que forman parte de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP): Parque Nacional Rincón de la Vieja, Parque Nacional Guanacaste, Parque Nacional Volcán Tenorio y Parque Nacional Volcán Arenal.

## II. Observaciones

Según se afirma en la exposición de motivos, es un sinsentido, desde el punto de vista económico, social y ambiental, que el país renuncie al aprovechamiento de los acervos en recursos geotérmicos existentes en áreas protegidas, como los que hay, por ejemplo, en parques nacionales o reservas forestales. Según estimaciones del ICE, el potencial de energía geotérmica dentro de dichas áreas es de unos 350 MW. El proyecto tiene la finalidad de satisfacer las necesidades energéticas de Costa Rica, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, mediante el empleo de fuentes limpias y renovables, en armonía con el sistema nacional de conservación y bajo los criterios de desarrollo sostenible.

## III. Criterios

### a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-923-2016, del 30 de setiembre de 2016, dictaminó lo siguiente:

(...)

*En lo referente a la Universidad el proyecto no establece ninguna disposición específica que afecte de forma directa su autonomía, no obstante, en el artículo 8 se establece que el SINAC contará con el apoyo del CONARE para desarrollar la metodología que se aplicará en lo referente a los estudios técnicos que se deben elaborar, lo que de forma indirecta compromete a la Universidad.*

*Esta Asesoría desconoce si previamente se le consultó al CONARE<sup>3</sup> o a la Universidad la anuencia para participar realizando esas labores que se le encomiendan en este proyecto de ley; ya que, de no haber sido así, la participación forzosa comprometería a la Institución y vulneraría su autonomía, por lo que corresponde al Consejo Universitario determinar si existen o no razones de conveniencia institucional que justifiquen la participación indirecta que tendrá la Universidad a través de CONARE en dicho proyecto de ley.*

(...).

### b. Criterio especializado

#### • Escuela Centroamericana de Geología

El M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, en el oficio GD-786-2016, del 7 de noviembre de 2016, emitió el criterio y expresó lo siguiente:

*(...) me permito indicar que estoy de acuerdo por las siguientes razones:*

*El aprovechamiento de los recursos geotérmicos del país se pueden realizar respetando el medio ambiente.*

*La explotación de energía geotérmica, hasta la fecha y en nuestro país, ha demostrado que se puede ejecutar sin impactar severamente el ambiente (...).*

#### • Escuela de Biología

Escuela de Biología emitió las observaciones al proyecto en los siguientes términos:

- Resulta interesante que aún el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) continúe con esta discusión, dado a que ya se les ha sugerido que utilicen perforaciones a distancia y de manera horizontal para no incursionar en las áreas protegidas, pero realmente eleva los costos.
- La Asamblea de Escuela de Biología se había manifestado sobre el proyecto original; sin embargo se advierten los siguientes cambios en el texto sustitutivo:

3 Está pendiente que CONARE remita el criterio a la Asamblea Legislativa (llamada telefónica del 9 de febrero del 2017).

Las observaciones se encuentran incorporadas en la propuesta de acuerdo de este Proyecto de Ley.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, después de analizar el Proyecto de Ley: *Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas* (texto sustitutivo). Expediente N.º 19.233, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el *Proyecto de Ley: Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas* (texto sustitutivo). Expediente N.º 19.233.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6038, artículo 5, del 27 de octubre de 2016, realizó una revisión preliminar del Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con consulta especializada a la Escuela de Biología, y a la Escuela Centroamericana de Geología.*
3. El Proyecto de Ley en análisis pretende que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante una autorización especial administrativa del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), aproveche los recursos de la energía geotérmica que se encuentran ubicados en terrenos que forman parte de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP): Parque Nacional Rincón de la Vieja, Parque Nacional Guanacaste, Parque Nacional Volcán Tenorio y Parque Nacional Volcán Arenal.
4. El Consejo Universitario ya había analizado esta temática en las sesiones N.º 5750, artículo 7, del 5 de septiembre de 2013, y N.º 5962, artículo 3, del 11 de febrero de 2016; en ambas se acordó: no aprobar el Proyecto de Ley Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: *Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste*). Expediente 17.680, y el Proyecto de Ley *Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas*. Expediente N.º 19.233.
5. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-923-2016, del 30 de setiembre de 2016, dictaminó:

(...)

*Esta Asesoría desconoce si previamente se le consultó al CONARE o a la Universidad la anuencia para participar realizando esas labores que se le encomiendan en este proyecto de ley; ya que, de no haber sido así, la participación forzosa comprometería a la Institución y vulneraría su autonomía, por lo que corresponde al Consejo Universitario determinar si existen o no razones de conveniencia institucional que justifiquen la participación indirecta que tendrá la Universidad a través de CONARE en dicho proyecto de ley*

(...).

6. El Consejo Universitario procedió a realizar consulta especializada a la Escuela de Biología y a la Escuela Centroamericana de Geología, las cuales manifestaron, en resumen, lo siguiente:

### Se advierten los siguientes cambios en el texto sustitutivo:

- *El nuevo proyecto habla solamente de dar una autorización especial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para explotar fuentes geotérmicas dentro de las Áreas Protegidas (AP), sin cambiar su límite. En cambio, el ICE hará una compensación de terreno al AP, una donación de terreno que tenga el mismo tamaño y diversidad del área afectada.*
- *El proyecto va dirigido a permitir usos nuevos a las áreas protegidas, más allá del uso estrictamente turístico y científico establecido actualmente.*
- *Se introduce la normativa de los Estudios Ecológicos de Línea Base, que serán un requisito para autorizar la explotación geotérmica dentro de Parques Nacionales. Estos estudios serán financiados por el Instituto Costarricense*

de Electricidad (ICE), y tendrán una duración mínima de un año. Estos deberán evaluar la “relevancia”, “fragilidad” y dimensiones de los ecosistemas que serán afectados, su estado de conservación y “funciones ecológicas”, el potencial de recuperación, y la “relevancia” de los bienes y servicios ambientales suministrados por el área, su valoración económica. Incluirían también la consulta a comunidades locales.

- Se introducen los **estudios ecológicos de monitoreo ecológico sistemáticos (ETDMES)**, también financiados por el ICE, para monitorear el estado de los ecosistemas durante la explotación. Se establece que el SINAC deberá coordinar con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para la definición de esta metodología.
- Se declara que usará preferencialmente la técnica de perforación direccional, para minimizar la necesidad de construir pozos de perforación dentro de las AP. Creo para esto no hace falta una declaración dentro de un proyecto de ley, ya es una técnica que el ICE puede utilizar.
- Se modificó el “canon ambiental” que debía pagar el ICE a las AP, que sería equivalente al 0.1% de la generación eléctrica producida por las plantas geotérmicas dentro de las AP, a un “canon por servicios ecosistémicos” que correspondería a un 2% de las ventas anuales de energía de las mismas plantas.
- A pesar de que algunas de estas modificaciones pueden entenderse como positivas, y responden a la críticas hechas al proyecto original, en lo sustancial el proyecto de ley mantiene las tendencias preocupantes más importantes a saber: Se establece el precedente de dar “autorizaciones especiales” para la explotación de fuentes energéticas dentro de las Áreas Protegidas, que implican la construcción de infraestructura de grandes proporciones. Aunque este proyecto limita estos permisos a la exploración, plataformas de perforación y tuberías para el transporte del recurso geotérmico (vapor de agua?) a plantas de generación de electricidad, esto no significa que la infraestructura necesaria para esto causará pocos daños.
- Debe considerarse que estas construcciones van a realizarse sobre terrenos cubiertos en su mayor parte de bosque, y donde altos niveles de humedad y de pendiente del terreno favorecen tasas altas de erosión.
- Estos permisos podrán repetirse en toda la Cordillera de Guanacaste (podrían afectar Miravalles y Arenal, principalmente), sin más proceso que un acuerdo entre el área de conservación y el ICE. Después de esto no habría mucho argumento para oponerse a la construcción de represas hidroeléctricas, al aprovechamiento de recursos del bosque, a la extracción de agua para consumo humano, o a la construcción de caminos dentro de Parques Nacionales, si todo se hace en nombre de la conveniencia nacional y bajo procedimientos que garanticen la compensación a las AP. Por ejemplo, de aprobarse este proyecto, habría argumentos para oponerse a un proyecto de ley semejante que abra la explotación geotérmica a todos los Parques Nacionales, como lo hacía el proyecto original?
- Los procedimientos que supuestamente garantizarían la menor alteración de las AP por explotación geotérmica, como los Estudios Ecológicos de Línea Base y el monitoreo posterior, no son claros en sus definiciones, ni garantizan la sostenibilidad de la explotación. Se requieren estudios complejos de largo plazo para entender el efecto de intervenciones sobre los ecosistemas, y especialmente difícil aislar el efecto que se desea estudiar con el de múltiples factores que rodean al ecosistema en estudio.
- No están claros los criterios que determinarán la “relevancia” de los impactos, el “estado de conservación de los ecosistemas” y su “capacidad de recuperación”. Es muy fácil que estos criterios sean retorcidos para favorecer la explotación. Dentro del propuesta de ley se cita al CONARE como ente regulador de estos estudios, pero no me parece conveniente involucrar a instituciones académicas en la evaluación de permisos de uso dentro de áreas protegidas.

### Observaciones particulares a algunos artículos de la propuesta de ley:

#### Artículo 2: Definiciones

Áreas silvestres protegidas: esta definición aparece en la Ley Forestal N.º 7575, donde se indica “conservar y proteger”, lo que estaría contradiciendo sobre la “exploración” o “explotación” que se pretende hacer.

Sobre la definición de “perforación vertical y direccional”: deben incluir la perforación horizontal la cual puede llegar a un punto importante de energía geotérmica sin llegar a utilizar una perforación vertical y a la vez sin necesidad de incursionar en un área silvestre protegida o parque nacional. En este mismo punto deben indicar a que se refieren con “pozos geotérmicos para producción o reinyección de **gran diámetro**” ¡Principalmente sobre el tamaño o diámetro del pozo!

**Artículo 3. Principios**

f) *Compensación:* “serán compensadas con la integración de nuevas áreas de igual tamaño en las zonas contiguas a las ASP, manteniendo o idealmente aumentando el valor de conservación” Realmente no se está aumentando el valor de conservación, podría incluso valorarse si más bien ese cambio de terreno por otro terreno circundante es equivalente o no a nivel ambiental.

En este mismo apartado debería incluirse la perforación horizontal de hasta 2 Km o más de distancia sin que se llegue a incursionar dentro de un área silvestre protegida, porque por cada centro de pozo vertical se pierde una hectárea de terreno a nivel de diámetro.

**Artículo 8. Coordinación y Estudios iniciales**

Debe describirse los integrantes del “equipo técnico” que elaborará el respectivo estudio técnico ecológico de línea base (ETDLB). Y si ¿realmente el SINAC tiene capacidad técnica y económica para realizar estos estudios? A pesar de los recursos aportados por el ICE a dicha instancia. ¿Cuenta el SINAC con geólogos, hidrogeólogos, hidrobiólogos, químicos o similares para aportar dichos conocimientos en este tipo de estudios?

d) “consulta obligatoria a comunidades locales y sectores productivos” deberán detallar mejor este punto, donde a qué se refieren con dicha consulta, se realizará talleres informativos, encuestas a la población, reuniones, etc.

El ICE deberá realizar los estudios de impacto ambiental (EsIA) para la solicitud de la licencia o viabilidad ambiental ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y no como se indica en el apartado. “Durante esta fase el ICE deberá iniciar los estudios de viabilidad ambiental, ...”

**ARTÍCULO 9.- Inicio de Exploración y Factibilidad**

“Si los resultados de los estudios de factibilidad ecológica y de factibilidad técnica y económica son positivos, el área de conservación respectiva deberá modificar el Plan de Manejo, de forma tal que se incluya en la zonificación el área de interés geotérmico para el desarrollo del proyecto”.

Qué ocurre si la factibilidad ecológica, técnica y económica es negativa. Deben aclarar este punto, así como valorar si todos los parques nacionales indicados en el artículo 1 (Parque Nacional Rincón de la Vieja, Parque Nacional Guanacaste, Parque Nacional Volcán Tenorio y Parque Nacional Volcán Arenal) cuentan con planes de manejo actualizados o vigentes, para poder establecer esa posible zonificación según los estudios previos.

La ubicación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto de aprovechamiento, será consensuada entre los equipos técnicos del área de conservación respectiva y del ICE, de acuerdo con los resultados de los ETDLB.

Esta infraestructura será de dimensiones mínimas. ¿Será posible indicar cuáles podrían ser esas dimensiones mínimas a las cuales se refieren?

**ARTÍCULO 11. Perforación direccional**

Cuando se hace mención a este tipo de perforación, ¿es similar a la perforación horizontal?

**ARTÍCULO 15. Adquisición de terrenos**

Este artículo resulta amenazante con la aplicación de la Ley N.º 6313 de Adquisiciones, expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad sobre terrenos de terceros que, eventualmente, no tengan interés de venderle al ICE ni a nadie ¡¡Valorar!!

De manera general, se le podrá solicitar al ICE una valoración o diagnóstico de prefactibilidad sobre la ejecución de perforaciones direccionales u horizontales sin llegar a incursionar en las áreas protegidas. ¿Porque no se ha realizado y si ya se sabe algo al respecto? ¡Divulgarlo!

**ACUERDA**

Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el **Proyecto de Ley: Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas** (texto sustitutivo). Expediente 19.233. Se sugiere plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las áreas protegidas. Asimismo, se sugiere tomar en cuenta las observaciones emanadas de los considerandos indicados anteriormente.”

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que es un tema que anteriormente se había discutido, y la posición del Consejo Universitario es la misma. En su momento se habló sobre la matriz eléctrica, que, si bien hay otras energías alternas, se podrían considerar para ir disminuyendo la presión sobre estas fuentes en las áreas protegidas. Esas fueron varias de las discusiones que tuvieron en el plenario, pero, así como está, sería concordante con lo que se acordó.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas (texto sustitutivo). Expediente N.º 19.233.**
- 2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6038, artículo 5, del 27 de octubre de 2016, realizó una revisión preliminar del Proyecto de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con consulta especializada a la Escuela de Biología, y a la Escuela Centroamericana de Geología.**
- 3. El Proyecto de Ley en análisis pretende que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante una autorización especial administrativa del Sistema Nacional de Áreas de**

Conservación (SINAC), aproveche los recursos de la energía geotérmica que se encuentran ubicados en terrenos que forman parte de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP): Parque Nacional Rincón de la Vieja, Parque Nacional Guanacaste, Parque Nacional Volcán Tenorio y Parque Nacional Volcán Arenal.

4. El Consejo Universitario ya había analizado esta temática en las sesiones N.º 5750, artículo 7, del 5 de septiembre de 2013, y N.º 5962, artículo 3, del 11 de febrero de 2016; en ambas se acordó: *no aprobar el Proyecto de Ley Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste). Expediente 17.680, y el Proyecto de Ley Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas. Expediente N.º 19.233.*

5. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-923-2016, del 30 de setiembre de 2016, dictaminó:

(...)

*Esta Asesoría desconoce si previamente se le consultó al CONARE o a la Universidad la anuencia para participar realizando esas labores que se le encomiendan en este proyecto de ley; ya que, de no haber sido así, la participación forzosa comprometería a la Institución y vulneraría su autonomía, por lo que corresponde al Consejo Universitario determinar si existen o no razones de conveniencia institucional que justifiquen la participación indirecta que tendrá la Universidad a través de CONARE en dicho proyecto de ley*

(...).

6. El Consejo Universitario procedió a realizar consulta especializada a la Escuela de Biología y a la Escuela Centroamericana de Geología, las cuales manifestaron, en resumen, lo siguiente:

*Se advierten los siguientes cambios en el texto sustitutivo:*

- *El nuevo proyecto habla solamente de dar una autorización especial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para explotar fuentes geotérmicas dentro de las Áreas Protegidas (AP), sin cambiar su límite. En cambio, el ICE hará una compensación de terreno al AP, una donación de terreno que tenga el mismo tamaño y diversidad del área afectada.*
- *El proyecto va dirigido a permitir usos nuevos a las áreas protegidas, más allá del uso estrictamente turístico y científico establecido actualmente.*
- *Se introduce la normativa de los Estudios Ecológicos de Línea Base, que serán un requisito para autorizar la explotación geotérmica dentro de Parques Nacionales. Estos estudios serán financiados por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), y tendrán una duración mínima de un año. Estos deberán evaluar la “relevancia”, “fragilidad” y dimensiones de los ecosistemas que serán afectados, su estado de conservación y “funciones ecológicas”, el potencial de recuperación, y la “relevancia” de los bienes y servicios ambientales suministrados por el área, su valoración económica. Incluirían también la consulta a comunidades locales.*
- *Se introducen los estudios ecológicos de monitoreo ecológico sistemáticos (ETDMES), también financiados por el ICE, para monitorear el estado de los ecosistemas durante la explotación. Se establece que el SINAC deberá coordinar con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para la definición de esta metodología.*
- *Se declara que usará preferencialmente la técnica de perforación direccional, para minimizar la necesidad de construir pozos de perforación dentro de las AP. Creo para esto no hace falta una*

*declaración dentro de un proyecto de ley, ya es una técnica que el ICE puede utilizar.*

- *Se modificó el “canon ambiental” que debía pagar el ICE a las AP, que sería equivalente al 0.1% de la generación eléctrica producida por las plantas geotérmicas dentro de las AP, a un “canon por servicios ecosistémicos” que correspondería a un 2% de las ventas anuales de energía de las mismas plantas.*
- *A pesar de que algunas de estas modificaciones pueden entenderse como positivas, y responden a la críticas hechas al proyecto original, en lo sustancial el proyecto de ley mantiene las tendencias preocupantes más importantes a saber: Se establece el precedente de dar “autorizaciones especiales” para la explotación de fuentes energéticas dentro de las Áreas Protegidas, que implican la construcción de infraestructura de grandes proporciones. Aunque este proyecto limita estos permisos a la exploración, plataformas de perforación y tuberías para el transporte del recurso geotérmico (vapor de agua?) a plantas de generación de electricidad, esto no significa que la infraestructura necesaria para esto causará pocos daños.*
- *Debe considerarse que estas construcciones van a realizarse sobre terrenos cubiertos en su mayor parte de bosque, y donde altos niveles de humedad y de pendiente del terreno favorecen tasas altas de erosión.*
- *Estos permisos podrán repetirse en toda la Cordillera de Guanacaste (podrían afectar Miravalles y Arenal, principalmente), sin más proceso que un acuerdo entre el área de conservación y el ICE. Después de esto no habría mucho argumento para oponerse a la construcción de represas hidroeléctricas, al aprovechamiento de recursos del bosque, a la extracción de agua para consumo humano, o a la construcción de caminos dentro de Parques Nacionales, si todo se hace en nombre de la conveniencia nacional y bajo procedimientos que garanticen la compensación a las AP. Por ejemplo, de aprobarse este proyecto, habría argumentos para oponerse a un proyecto de ley semejante que abra la explotación geotérmica a todos los Parques Nacionales, como lo hacía el proyecto original?*
- *Los procedimientos que supuestamente garantizarían la menor alteración de las AP por explotación geotérmica, como los Estudios Ecológicos de Línea Base y el monitoreo posterior, no son claros en sus definiciones, ni garantizan la sostenibilidad de la explotación. Se requieren estudios complejos de largo plazo para entender el efecto de intervenciones sobre los ecosistemas, y especialmente difícil aislar el efecto que se desea estudiar con el de múltiples factores que rodean al ecosistema en estudio.*
- *No están claros los criterios que determinarán la “relevancia” de los impactos, el “estado de conservación de los ecosistemas” y su “capacidad de recuperación”. Es muy fácil que estos criterios sean retorcidos para favorecer la explotación. Dentro del propuesta de ley se cita al CONARE como ente regulador de estos estudios, pero no me parece conveniente involucrar a instituciones académicas en la evaluación de permisos de uso dentro de áreas protegidas.*

*Observaciones particulares a algunos artículos de la propuesta de ley:*

### Artículo 2: Definiciones

*Áreas silvestres protegidas: esta definición aparece en la Ley Forestal N.º 7575, donde se indica “conservar y proteger”, lo que estaría contradiciendo sobre la “exploración” o “explotación” que se pretende hacer.*

*Sobre la definición de “perforación vertical y direccional”: deben incluir la perforación horizontal la cual puede llegar a un punto importante de energía geotérmica sin llegar a utilizar una perforación vertical y a la vez sin necesidad de incursionar en un área silvestre protegida o parque nacional. En este mismo punto deben indicar a que se refieren con “pozos geotérmicos para producción o reinyección de gran diámetro” ¡Principalmente sobre el tamaño o diámetro del pozo!*

### Artículo 3. Principios

*f) Compensación: “serán compensadas con la integración de nuevas áreas de igual tamaño en las zonas contiguas a las ASP, manteniendo o idealmente aumentando el valor de conservación” Realmente no se está aumentando el valor de conservación, podría incluso valorarse si más bien ese cambio de terreno por otro terreno circundante es equivalente o no a nivel ambiental.*

**En este mismo apartado debería incluirse la perforación horizontal de hasta 2 Km o más de distancia sin que se llegue a incursionar dentro de un área silvestre protegida, porque por cada centro de pozo vertical se pierde una hectárea de terreno a nivel de diámetro.**

**Artículo 8. Coordinación y Estudios iniciales**

**Debe describirse los integrantes del “equipo técnico” que elaborará el respectivo estudio técnico ecológico de línea base (ETDLB). Y si ¿realmente el SINAC tiene capacidad técnica y económica para realizar estos estudios? A pesar de los recursos aportados por el ICE a dicha instancia. ¿Cuenta el SINAC con geólogos, hidrogeólogos, hidrobiólogos, químicos o similares para aportar dichos conocimientos en este tipo de estudios?**

**d) “consulta obligatoria a comunidades locales y sectores productivos” deberán detallar mejor este punto, donde a qué se refieren con dicha consulta, se realizará talleres informativos, encuestas a la población, reuniones, etc.**

**El ICE deberá realizar los estudios de impacto ambiental (EsIA) para la solicitud de la licencia o viabilidad ambiental ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y no como se indica en el apartado. “Durante esta fase el ICE deberá iniciar los estudios de viabilidad ambiental...”**

**ARTÍCULO 9.- Inicio de Exploración y Factibilidad**

**“Si los resultados de los estudios de factibilidad ecológica y de factibilidad técnica y económica son positivos, el área de conservación respectiva deberá modificar el Plan de Manejo, de forma tal que se incluya en la zonificación el área de interés geotérmico para el desarrollo del proyecto”.**

**Qué ocurre si la factibilidad ecológica, técnica y económica es negativa. Deben aclarar este punto, así como valorar si todos los parques nacionales indicados en el artículo 1 (Parque Nacional Rincón de la Vieja, Parque Nacional Guanacaste, Parque Nacional Volcán Tenorio y Parque Nacional Volcán Arenal) cuentan con planes de manejo actualizados o vigentes, para poder establecer esa posible zonificación según los estudios previos.**

**La ubicación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto de aprovechamiento, será consensuada entre los equipos técnicos del área de conservación respectiva y del ICE, de acuerdo con los resultados de los ETDLB.**

**Esta infraestructura será de dimensiones mínimas. ¿Será posible indicar cuáles podrían ser esas dimensiones mínimas a las cuales se refieren?**

**ARTÍCULO 11. Perforación direccional**

**Cuando se hace mención a este tipo de perforación, ¿es similar a la perforación horizontal?**

**ARTÍCULO 15. Adquisición de terrenos**

**Este artículo resulta amenazante con la aplicación de la Ley N.º 6313 de Adquisiciones, expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad sobre terrenos de terceros que, eventualmente, no tengan interés de venderle al ICE ni a nadie ¡¡Valorar!!**

**De manera general, se le podrá solicitar al ICE una valoración o diagnóstico de prefactibilidad sobre la ejecución de perforaciones direccionales u horizontales sin llegar a incursionar en las áreas protegidas. ¿Porque no se ha realizado y si ya se sabe algo al respecto? ¡Divulgarlo!**

**ACUERDA**

**Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley: Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas (texto sustitutivo). Expediente N.º 19.233. Se sugiere plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación**

---

de las áreas protegidas. Asimismo, se sugiere tomar en cuenta las observaciones emanadas de los considerandos indicados anteriormente.

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira*  
*Director*  
*Consejo Universitario*

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.





